



OLACEFS

ACTA DE LA XXII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES (OLACEFS), CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GRAMADO, BRASIL

En la ciudad de Gramado, Brasil, en las instalaciones del Hotel Serrano, a las trece horas del día nueve de noviembre del año dos mil doce, se dio inicio a las sesiones plenarias administrativa y técnica final de la XXII Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, para tratar asuntos contenidos en su agenda técnica y el orden del día establecido. A tal efecto, las Entidades Fiscalizadoras Superiores miembros de pleno derecho acreditaron a los Jefes de Delegación siguientes:

- Doctor **Carlos Pólit Faggioni**, Contralor General del Estado de la República de Ecuador y Presidente de la OLACEFS.
- Licenciada **Gioconda Torres de Bianchini**, Contralora General de la República de Panamá y Secretaria Ejecutiva de la OLACEFS.
- Doctor **Horacio Pernasetti**, en representación del Doctor Leandro Despouy, Presidente de la Auditoría General de la Nación de Argentina.
- Doctora **Dorothy Ann Smith-Bradley**, Auditora General de la República de Belice.
- Licenciado **Gabriel Herbas Camacho**, Contralor General del Estado Plurinacional de Bolivia, a.i.
- Ministro **Benjamín Zymler**, Presidente; Doctor **Joao Augusto Ribeiro Nardes**, Vicepresidente del Tribunal de Cuentas de la Unión de la República Federativa de Brasil.
- Doctora **María Del Pilar Yepes Moncada**, en representación de la Doctora Sandra Morelli Rico, Contralora General de la República de Colombia.
- Licenciada **Marta Acosta Zúñiga**, Contralora General de la República de Costa Rica.
- Licenciada **Gladys María Bejerano Portela**, Contralora General de la República de Cuba y Auditora Principal de la OLACEFS.
- Licenciado **Ramiro Alfonso Mendoza Zúñiga**, Contralor General de la República de Chile.
- Licenciada **Nora Liliana Segura de Delcompare**, Contralora General de Cuentas de la República de Guatemala.
- Magistrada **Daysi Oseguera de Anchecta**, Presidenta del Tribunal Superior de Cuentas de la República de Honduras.
- C.P.C. **Juan Manuel Portal Martínez**, Auditor Superior de la Federación de México.
- Doctor **Lino Hernández Trigueros**, en representación del Doctor Guillermo Argüello Poessy, Presidente del Consejo Superior de la Contraloría General de la República de Nicaragua.
- Licenciado **Óscar Rubén Velázquez Gadea**, Contralor General de la República del Paraguay.

- Doctor **Fuad Khoury Zarzar**, Contralor General de la República de Perú.
- Licenciada **Yesmín M. Valdivieso Galib**, Contralora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
- Doctora **Licelott C. Marte De Barrios**, Presidenta de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.
- Contadora **Diana Beatriz Marcos Pose**, en representación del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay.
- Doctora **Adelina González**, Contralora General de la República Bolivariana de Venezuela, Encargada.

De igual manera, las Entidades Fiscalizadoras Superiores miembros afiliados acreditaron a los siguientes Jefes de Delegación:

- Consejero **Justiniano Zilton Rocha**, Presidente del Tribunal de Cuentas del Estado de Bahía de la República Federativa del Brasil.
- Consejero **Sebastião Helvecio Ramos De Castro**, en representación del Tribunal de Cuentas del Estado de Minas Gerais de la República Federativa del Brasil.
- Consejero **Fernando Augusto Mello Guimarães**, Presidente del Tribunal de Cuentas del Estado de Paraná de la República Federativa del Brasil.
- Consejero **Cezar Miola**, Presidente del Tribunal de Cuentas del Estado de Río Grande del Sur de la República Federativa del Brasil.
- Consejero **César Filomeno Fontes**, Presidente del Tribunal de Cuentas del Estado de Santa Catarina de la República Federativa del Brasil.
- Consejero **Severiano José Costandrade De Aguiar**, Presidente del Tribunal de Cuentas del Estado de Tocantins de la República Federativa del Brasil.
- Doctora **Ligia Inés Botero Mejía**, en representación del Doctor Diego Ardila Medina, Contralor de Bogotá, Distrito Capital.

También estuvieron presentes, las Entidades Fiscalizadoras Superiores miembros adherentes siguientes:

- Doctora **Ana Isabel Fernández Puy**, en representación del Doctor Ramón Álvarez De Miranda García, Presidente del Tribunal de Cuentas de España.
- Doctor **Carlos Alberto Lourenco Moráis Antunes**, en representación del Doctor Guilherme D'Oliveira Martins, Presidente del Tribunal de Cuentas de Portugal.

En calidad de observador permanente participó el Doctor **Salomão Antonio Ribas Junior**, Presidente de la Asociación de Miembros de los Tribunales de Cuentas de Brasil (ATRICON).

Como invitados especiales estuvieron presentes: **Zhang Jun**, Director General y **Xing Jianfeng**, Subdirector General de la Oficina Nacional de Auditoría (CNAO) de la República Popular de China; **Ching Long Lin**, Auditor General, **Li Shun Pao**, Secretario General y **Lucía Sun**, Asistente del Auditor General de la Oficina Nacional de Auditoría de la República de China Taiwán; **Peter Michael Josef Dineiger**, Director del Programa Regional OLACEFS-GIZ, **Bernard Holstein**,

Alejandro Becker, Asesores y **Luis Fernando Velásquez Leal**, Consultor de la Agencia de Cooperación Técnica Alemana (GIZ); **Phillip R. Herr**, Managing Director, Physical Infrastructure de la INTOSAI; **Werner Pelzer**, Audit Manager, Presidente del Subcomité de Revisión de Pares de la INTOSAI; **Magnus Borge**, Director General, **Yadira de la Copacabana Espinoza Moreno**, Gerente Regional de Fortalecimiento Institucional y **Cecilia Karina Mera Cabezas**, Coordinadora de Programas de la IDI/INTOSAI; **Janos Bertok**, Jefe de la Division Public Sector Integrity de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD); **Marco Peixoto**, Vicepresidente de la Asociación de Entidades Oficiales de Control Público del Mercosur (ASUR); **Ignacio Martin Grinberg**, Director de Relaciones Institucionales e Internacionales y **Miguel Ángel Santander**, Secretario de Relaciones Institucionales y Profesionales del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires de la República de Argentina; **Héctor Rabade**, Director Especialista en Gestión Financiera y **Mónica Alicia Merlo**, Especialista Senior en Gestión Financiera del Banco Interamericano de Desarrollo (BID); **Lesley Iwan Blokland**, miembro del Consejo Directivo de la EFS de Suriname; **Oyama Ribeiro De Araujo**, Vicepresidente, **Adircelio De Moraes Ferreira Jr.**, Consejero y **Sabrina Nunes Locken**, Consejera Sustituta de la Asociación Nacional de Auditores (Audicon); **Amauri Perusso**, Presidente de la Federación Nacional de las Entidades de Servidores de los Tribunales de Cuentas de Brasil (FENASTC); **Guillermo Almada**, Director General del Sector Público y Educación para Microsoft América Latina de la Corporación Microsoft; **Basilio Tomé Muguruza**, Miembro del Tribunal de Cuentas Europeo.

Las delegaciones correspondientes estuvieron acompañados de las siguientes personas: **Vilma Noemí Castillo**, **Óscar Santiago Lamberto**, **Santiago Daniel Lamberto**, **Miriam Insausti**, **Marina Dizeo**, **María Andrea Gainza**, **Martín Carlos Arisnabarreta**, **Cristian Ariel Módolo**, **Emilia Raquel Lerner**, **Flavia Raquel Pellico** y **Hebe Elena Florencia Teruzzi** de la Auditoría General de la Nación de Argentina; **Henry Lucas Ara Pérez**, de la Contraloría General del Estado Plurinacional de Bolivia; **Ana Lúcia Arraes De Alencar**, **Antonio Valmir Campelo Bezerra**, **Aroldo Cedraz De Oliveira**, **Artur Adolfo Cotias E. Silva**, **Augusto Sherman Cavalcanti**, **Fernando Luiz Souza Da Eira**, **Carlos Wellington Leite De Almeida**, **Cristina Machado Da Costa E. Silva**, **Guilherme Henrique De La Rocque Almeida**, **José Jorge De Vasconcelos Lima**, **José Mucio Monteiro Filho**, **Luciano Dos Santos Danni**, **Macleuler Costa Lima**, **Marcelo Barros Gomes**, **Marcelo Luiz Souza Da Eira**, **Marcos Bemquerer Costa**, **Marinus Eduardo De Vries Marsico**, **Paulo Soares Bugarin**, **Víctor Hart**, **Walton Alencar Rodrigues**, **Weder De Oliveira**, del Tribunal de Cuentas de la Unión de la República Federativa de Brasil; **Patricia Ximena Arriagada Villouta**, **Mauricio Alberto Muñoz Gutiérrez**, **Oswaldo Cristian Rudloff Pulgar**, **Luis Eduardo Lara Plaza** y **Juan Claudio González Bascuñán**, de la Contraloría General de la República de Chile; **Luis Gonzaga Portacio Sierra** y **Liliana Rodríguez Sánchez**, de la Contraloría General de la República de Colombia; **Maritza Sanabria Masis**, **German Brenes Roselló** y **German Mora Zamora**, de la Contraloría General de la República de Costa Rica; **Acela Martínez Hidalgo**, **Ana María González Pancorbo** y **Dolores Pedraza Valle**, de la Contraloría General de la República de Cuba; **Nelson Blasco Dueñas López**, **María Yolanda Torres**

Orus, Rosa Isabel De La Cueva Fuentala y Michelle Carolina Montoya Mosquera, de la Contraloría General del Estado de la República del Ecuador; **Héctor Enrique Santizo De León, María Elizabeth Pacaja De Tucux y Sergio Oswaldo Pérez López**, de la Contraloría General de Cuentas de la República de Guatemala; **César Eduardo Santos Hernández y Melissa Sue Paz Ruíz**, del Tribunal Superior de Cuentas de la República de Honduras; **Juan Javier Pérez Saavedra, Benjamín Fuentes Castro y Erwin Alberto Ramírez Jiménez**, de la Auditoría Superior de la Federación de México; **Yany E. Chávez R., Yaraby Lisbeth Quijano Garibaldo, Lizbeth Anais De Gracia Herrera, Lilibeth Florez Bárcenas, Roger Alexis Cerrud, Margot Elizabeth Fuentes P. y Noriel Hernández**, de la Contraloría General de la República de Panamá; **Jazmín María Vergara de Cáner, Richard Enzo Medina, Adriana Hug De Belmont Valdovinos y Humberto Arturo Franco Bazán**, de la Contraloría General de la República del Paraguay; **Carla Úrsula Salazar Lui Lam, Oscar Arturo Galdo Gómez, María Isabel Casas Quispe, Mirtha Aida Piscocoya Díaz y Sonia Aracelli Ubillus Chima**, de la Contraloría General de la República de Perú; **Edgardo Castro Rivera**, de la Oficina de la Contralora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; **Clara Virginia Solís Bermúdez, Consuelo Amelia Pou Ariza y Roberto Martínez Villanueva**, de la Cámara de Cuentas de República Dominicana; **Beatriz María Martínez Areosa y Alicia Mercedes López Quintana**, del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay; **Basilio Domingo Jáuregui Salazar, Eyra Brito Echandía, Marcelo Cartaya y Marielba Jaua**, de la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela; **Pedro Henrique Lino De Souza**, del Tribunal de Cuentas del Estado de Bahía de la República Federativa de Brasil; **Agileu Carlos Bittencourt, Artagão De Mattos Leão, Caio Marcio Nogueira Soares, Iván Lelis Bonilha, José Durval Mattos Do Amaral, Nestor Baptista y Paulo Cesar Sdroiewski**, del Tribunal de Cuentas del Estado de Paraná de la República Federativa de Brasil; **Wilson Rogério Wan Dall**, del Tribunal de Cuentas del Estado de Santa Catarina de la República Federativa de Brasil; **Adroaldo Mousquer Loureiro, Algir Lorenzon, Alexandre De Oliveira Homem, Estilac Martins Rodrigues Xavier, Tarcisio Francisco Dal Ri, Valtuir Pereira Nunes, Jadson Lopes Castanho, Luis Olavo Vinicius De Lara y Victor Luiz Hofmeister**, del Tribunal de Cuentas del Estado de Río Grande del Sur de la República Federativa de Brasil; **Manoel Pires Dos Santos**, de Tribunal de Cuentas del Estado de Tocantins de la República Federativa de Brasil; **Antonio Blecaute Costa Barbosa, Antonio Joaquim Moraes Rodrigues Neto, Antonio Julio Bernardo Cabral, Carlos Alberto Sobral De Souza, Andre Batalha Moreira, George Batalha Moreira, Luiz Carlos Azevedo Costa Pereira, Melquizedeque Nava Neto, Petronio De Melo Barros, Renato Prado Buarque y Sebastião Carlos Ranna De Macedo**, de la Asociación de Miembros de los Tribunales de Cuentas de Brasil (ATRICON).

SESIÓN ADMINISTRATIVA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 21° de la Carta Constitutiva de la OLACEFS, la señora Secretaria Ejecutiva verificó el quórum reglamentario para dar inicio a la Sesión Plenaria Administrativa, según se constató en la lista de asistencia firmada por todos los presentes, por lo cual el señor Presidente dispuso proceder con el siguiente punto del orden del día.

2. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Por indicación del señor Presidente, la señora Secretaria Ejecutiva informó a los señores Asambleístas que el orden del día se había puesto oportunamente a la consideración incorporándose los temas sugeridos, específicamente los contenidos en los puntos 7, 17, 26 y Asuntos varios, por lo que solicitó se obviara su lectura. No habiendo objeciones a dicha propuesta, los señores Asambleístas aprobaron el orden del día siguiente:

ORDEN DEL DÍA SESIÓN PLENARIA ADMINISTRATIVA XXII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1. Verificación del quórum.
2. Consideración del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la XXI Asamblea General Ordinaria de OLACEFS, celebrada en la ciudad de Caracas, Venezuela, el 21 de octubre de 2011.
4. Informe de actividades que rinde la Presidencia de la OLACEFS, por el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2011 y el 30 de septiembre de 2012.
5. Informe de actividades que rinde la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS, por el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2011 y el 30 de septiembre de 2012.
6. Informe de actividades que rinden los Comités y las Comisiones de la OLACEFS, para el período del 1 de septiembre de 2011 al 30 de septiembre de 2012 y presentación de sus planes de trabajo, año 2013.
 - 6.1 Comité de Investigaciones Técnico Científicas.
 - 6.2 Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos.
 - 6.3 Comité de Gestión Financiera.
 - 6.4 Comité de Capacitación Regional.
 - 6.5 Comisión Técnica Especial de Evaluación de Desempeño de las EFS e Indicadores de Rendimiento.
 - 6.6 Comisión Técnica Especial de Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia.
 - 6.7 Comisión Técnica de Rendición de Cuentas.
 - 6.8 Comisión Técnica Especial de Medio Ambiente.

- 6.9 Comisión Técnica de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
- 6.10 Comisión Técnica de Participación Ciudadana.
- 7. Aprobación de las reformas a la Carta Constitutiva y Reglamentos de la OLACEFS y el Sistema de Comunicaciones.
- 8. Aprobación del presupuesto de la OLACEFS, año 2013.
- 9. Informe de avances del Programa de la GIZ: Apoyo a la OLACEFS.
 - 9.1 Informe de avances de proyectos del Comité de Capacitación Regional, a cargo de la Contraloría General de la República del Perú.
 - 9.2 Informe de avances de proyectos de la Secretaría Ejecutiva, a cargo de la Contraloría General de la República de Panamá.
 - 9.3 Informe de avances de proyectos de la Presidencia de la OLACEFS, a cargo de la Contraloría General del Estado de la República del Ecuador.
 - 9.4 Informe de avance del Memorando de Entendimiento OLACEFS-GIZ, a cargo del Director del Programa OLACEFS-GIZ.
- 10. Presentación de informes financieros auditados al 31 de diciembre de 2011.
 - 10.1 Estados Financieros.
 - 10.2 Informe de Antigüedad.
 - 10.3 Ejecución del Presupuesto al 31 de diciembre de 2011.
- 11. Dictamen de auditoría a los estados financieros al 31 de diciembre de 2011.
- 12. Informe de avances sobre los preparativos de la XXIII Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, 2013.
- 13. Aprobación de la fecha para la realización de la XXIII Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, 2013.
- 14. Informe sobre las actividades de los Grupos Subregionales de la OLACEFS.
 - 14.1 Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS).
 - 14.2 Organización de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Países del MERCOSUR y Asociados (EFSUR).
- 15. Informe de las VII Jornadas EUROSAI-OLACEFS, llevada a cabo en Tbilisi, Georgia, los días 17 y 18 de septiembre de 2012.
- 16. Determinación de temas técnicos para la XXIII Asamblea General Ordinaria, a la que corresponderá Sesiones Técnicas de Comisiones, año 2013 y conformación de los Comités Técnicos Coordinadores.
- 17. Aprobación de la “Declaración de Santo Domingo”, relacionada con el Género y Transparencia en la Fiscalización Superior.
- 18. Aprobación de temas para el XVI y XVII Concurso Anual de Investigación, años 2013 y 2014.
- 19. Aprobación de solicitudes de admisión de la Sindicatura General de la Nación Argentina y del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires.
- 20. Informe de avance de las representaciones de la OLACEFS en las Comisiones, los Grupos de Trabajo y en el Comité Directivo de la INTOSAI.
 - 20.1 Informe de la Contraloría General del Estado de la República del Ecuador como miembro del Comité Directivo de la INTOSAI y de la Comisión de Administración y Finanzas.

- 20.2 Informe de la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela como miembro del Comité Directivo de la INTOSAI.
- 20.3 Informe de la Auditoría Superior de la Federación de México como Presidencia del Grupo de Trabajo sobre Deuda Pública y Task Force sobre Base de Datos de las EFS.
- 20.4 Informe de la Contraloría General de la República del Perú como Presidencia del Subcomité 2: Desarrollo de Servicios de Consultación del Comité de Creación de Capacidades.
- 20.5 Informe del Tribunal de Cuentas de la Unión del Brasil como Presidencia del Subcomité para Auditoría de Rendimiento del Comité de Normas Profesionales (PSC).
- 21. Elección de la Presidencia de la OLACEFS para el período 2013-2014.
- 22. Elección de Sede y Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS, período 2013-2018.
- 23. Elección de nuevos miembros del Consejo Directivo, período 2013-2014.
- 24. Elección de la Sede de la XXIV Asamblea General Ordinaria, año 2014.
- 25. Aprobación de nuevos miembros para Comités de la OLACEFS.
 - 25.1 Comité de Capacitación Regional.
 - 25.2 Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos.
 - 25.3 Comisión Técnica Especial de Evaluación de Desempeño de las EFS e Indicadores de Rendimiento.
- 26. Aprobación de los informes de relatoría de los temas técnicos.
- 27. Asuntos varios.
 - Informe de la readmisión de la Contraloría de Bogotá como miembro afiliado de la OLACEFS.
 - Ratificación de la EFSUR como Grupo Subregional de la OLACEFS.

3. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA XXI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE OLACEFS, CELEBRADA EN LA CIUDAD DE CARACAS, VENEZUELA, EL 21 DE OCTUBRE DE 2011.

Sobre el tema en referencia, la señora Secretaria Ejecutiva indicó que el borrador del acta se había canalizado oportunamente a los miembros para sus comentarios, los cuales fueron debidamente incorporados al documento, por lo que propuso al señor Presidente se obviara su lectura y fuera sometido a la aprobación de los señores Asambleístas.

En uso de la palabra, el Doctor Horacio Pernasetti, Auditor General de la Nación de Argentina, manifestó que en efecto los miembros efectuaron sus observaciones, las cuales fueron aceptadas, por lo que solicitó su aprobación en los términos planteados.

Sometido este punto a la consideración, los señores Asambleístas convinieron adoptar la resolución siguiente:

Resolución 01-2012-AG

Aprobar por unanimidad el acta de la Sesión Plenaria Administrativa de la XXI Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, celebrada el 21 de octubre de 2011, en la ciudad de Caracas, Venezuela.

4. INFORME DE ACTIVIDADES QUE RINDE LA PRESIDENCIA DE LA OLACEFS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2011 Y EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

En cumplimiento de sus obligaciones, el señor Presidente dio cuenta a la Asamblea de las principales actividades desarrolladas durante el período en referencia, destacando las siguientes:

1. XXI Asamblea General Ordinaria y LI Reunión del Consejo Directivo

Dichas actividades se celebraron entre el 17 y el 21 de octubre de 2011 en Caracas, Venezuela, teniendo como anfitriona a la Contraloría General de la República Bolivariana. Resaltó que estas celebraciones estuvieron caracterizadas por un ambiente de camaradería y solidaridad entre los titulares de las EFS miembros e invitados especiales, pudiéndose discutir y resolver varios asuntos de interés para el buen funcionamiento y progreso de la Organización Regional.

2. LII Reunión del Consejo Directivo

Esta sesión del Consejo Directivo tuvo como sede la ciudad de Panamá y se llevó a cabo el 18 de mayo de 2012, contándose con el apoyo irrestricto de la Contraloría General de la República de ese país. En su opinión, los temas abordados durante esta reunión fueron de gran importancia para el buen funcionamiento de OLACEFS y se refirieron de manera general a temas administrativos, financieros, desarrollo de proyectos, informes de trabajo de Comités y Comisiones, proyectos de cooperación futuros, entre otros.

3. Ejecución del Memorando de Entendimiento OLACEFS-GIZ

Con relación a este tema, precisó que en la XXI Asamblea General Ordinaria, celebrada en Caracas, Venezuela, se consensuó la incorporación de la Secretaría Ejecutiva de OLACEFS como miembro del Comité de Ejecución del Memorando de Entendimiento OLACEFS-GIZ, por lo cual los aspectos de seguimiento han sido coordinados con este órgano y el Director del Programa OLACEFS-GIZ, destacándose el apoyo que ha brindado para el avance de los proyectos que son ejecutados por los órganos y miembros de la Organización Regional.

En el marco de este Programa, la Presidencia de la OLACEFS participó e impulsó varias actividades entre las cuales mencionó las siguientes:

- Reunión de Arranque de Diagnóstico Organizacional, en la que participaron aproximadamente 40 representantes de 21 EFS miembros. Esta actividad se llevó a cabo los días 16 y 17 de enero de 2012, en Santiago de Chile.
- Encuentro Internacional de Género y Transparencia en la Fiscalización Superior, realizado en Santo Domingo, República Dominicana, los días 19 y 20 de abril de 2012, teniendo como anfitriona a la Cámara de Cuentas de ese país, el cual congregó a las señoras titulares de las EFS de Costa Rica,

Cuba, Guatemala, Panamá, Puerto Rico, República Dominicana y los titulares de las EFS de Argentina, Colombia, Perú, Uruguay y Venezuela.

- Seminario de Evaluación del Memorando de Entendimiento OLACEFS-GIZ, realizado en Quito, Ecuador, los días 15 y 16 de marzo de 2012, con la participación de los delegados de las EFS miembros del Consejo Directivo y de las Presidencias de los Comités y Comisiones, en cuyo marco se evaluó el avance de la ejecución del Programa y se conoció la visión de las evaluaciones del gobierno alemán, que al final se pronunció en un sentido muy positivo y de manera optimista para la realización de la segunda etapa del proyecto, que ya es una realidad al ser confirmado por la GIZ.
- Reunión del Comité de Capacitación Regional, realizada en Lima, Perú, los días 22 y 23 de marzo de 2012. En esa ocasión, el delegado de la Presidencia pudo aportar sus criterios para fortalecer el avance de los proyectos que ejecuta el CCR, como es el caso del Convenio con el BID para la implementación del sistema de certificación de auditores gubernamentales y, para la proyección de actividades de desarrollo de capacidades, como son: Seminario de Auditoría de Hidrocarburos que será liderado por las EFS de Brasil, México y Perú; Seminario de Auditoría de Obras Públicas a ser liderado por la EFS de Uruguay; Auditoría de Sistemas de la Información, que está liderada por la EFS del Brasil.

En este contexto, agregó que la Presidencia apoyó también la ejecución de los proyectos de Evaluación de Pares que se ejecutaron entre Chile y Ecuador y entre Perú y El Salvador, de igual forma, a las auditorías conjuntas como la Auditoría del Plan Agro 2003-2015 que lidera la EFS de Colombia.

- En las reuniones de la segunda etapa del Proyecto de Diagnóstico Organizacional, que lideró la EFS de Chile, la Presidencia de OLACEFS participó en la que se llevó a cabo los días 3 y 4 de mayo de 2012, en Lima, Perú, ocasión en la que el representante de la Presidencia de la OLACEFS, enfatizó en aquellos aspectos que deben ser tomados en cuenta para establecer el proceso de desarrollo del Proyecto en beneficio del fortalecimiento de la Organización.
- A fin de fortalecer las medidas para contrarrestar el fenómeno de la corrupción, del 30 de julio al 3 de agosto de 2012, en Barranquilla, Colombia, se desarrolló el Curso Internacional Economía de la Corrupción, que contó con el auspicio de la Universidad del Norte de Barranquilla y la GIZ. Para esta actividad, la Presidencia de la OLACEFS extendió invitación a varias EFS de la región que no habían participado en eventos similares.
- Taller de Balance de las Experiencias sobre Revisión entre Pares, efectuado los días 9 y 10 de agosto de 2012, en San Salvador, El Salvador. En esta actividad se contó con la presencia de las EFS de Chile, Ecuador, Perú, Brasil, Costa Rica, Guatemala, Honduras y El Salvador, quienes con el apoyo de la GIZ, intercambiaron opiniones sobre los diferentes aspectos

relacionados al alcance y metodologías implementadas en la evaluación de pares, lecciones aprendidas para desarrollar políticas y principios de evaluación, ventajas y desventajas de los procedimientos y enfoques, entre otros.

- Taller de Planificación Estratégica 2013-2015, el cual se llevó a cabo del 13 al 15 de agosto de 2012, en Lima, Perú, con el objeto de formular el Plan Estratégico del Comité de Capacitación Regional 2013-2015. Para esta actividad, los delegados de la Presidencia de OLACEFS informaron sobre los aspectos técnicos del Plan Estratégico de la Organización, explicando la necesidad de contar con planes específicos de las Comisiones y Comités alineados a las cuatro Metas Estratégicas.
- La Comisión de Evaluación de Desempeño de las EFS e Indicadores de Rendimiento (CEDEIR), conjuntamente con el Grupo de Trabajo de Valor y Beneficio de la INTOSAI, ha diseñado un proyecto para implementar un instrumento de medición del desempeño de las EFS, para cuya difusión llevó a cabo un taller en la ciudad de Lima, Perú, en las fechas comprendidas entre el 20 y el 22 de agosto de 2012. La Presidencia asistió con un delegado a este importante encuentro con la finalidad de contribuir a este fin.

3. Programa IDI-OLACEFS

Sobre este tema, el señor Presidente informó que la Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI (IDI), convencida que la planificación estratégica es un proceso que facilita el desarrollo de las EFS, mediante la optimización del uso de los recursos para el cumplimiento de sus funciones, ha desarrollado el Programa de Planificación Estratégica dirigido a las EFS de la OLACEFS, que deseen contar con un modelo de planificación estratégica práctico y realizable para asumir mejor sus desafíos futuros, crear sus propios planes estratégicos y lograr una implementación eficaz.

A los efectos, en el marco de la XXI Asamblea Ordinaria, efectuada en Caracas, Venezuela, se suscribieron los Memorandos de Entendimiento con las EFS de Argentina, Bolivia, Guatemala, Ecuador, Paraguay y Uruguay, en el que se comprometieron a cumplir los objetivos del Programa de Planificación Estratégica en varias reuniones y talleres que se desarrollarán a lo largo del presente año. Apoyando la iniciativa de este organismo, la Presidencia suscribió cada uno de los memorandos de entendimiento con las diferentes EFS y ha realizado el seguimiento con las organizaciones regionales participantes, para evaluar el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Por otra parte, del 7 al 18 de mayo de 2012, en la ciudad de Quito, Ecuador, la Contraloría de ese país fue anfitriona del Taller de Planificación Estratégica de la IDI, cuyos participantes en esta fase del Programa conocieron la parte conceptual de la planificación estratégica, la metodología y los mecanismos para el desarrollo de un plan estratégico con indicadores del desempeño, partiendo de la detección

de necesidades identificadas. La Presidencia deberá efectuar el seguimiento coordinado de estas actividades.

4. Presidencia del Comité de Gestión Financiera

Durante el período en referencia, la Presidencia de la OLACEFS concentró su gestión al frente del Comité de Gestión Financiera en maximizar el aprovechamiento de la cooperación del Memorando OLACEFS-GIZ y buscar nuevas alternativas para el apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo y de otros agentes de cooperación como la Corporación Microsoft.

En el caso de la GIZ, en la visita de alto nivel a las Entidades de Control de Europa, la Presidencia de OLACEFS fue informada de la aprobación de la segunda etapa del proyecto y en el caso del BID, se le comunicó que existen recursos asignados que deben ser formalizados por el organismo multilateral.

5. Ejecución de los Lineamientos Generales de la Presidencia de la OLACEFS

De manera sucinta, el señor Presidente se refirió a los avances en cada uno de los proyectos planteados por la Contraloría General del Ecuador para su postulación a la Presidencia de la OLACEFS, destacando los siguientes:

- **Publicación de la Revista de OLACEFS**

Se han editado cuatro versiones de la Revista OLACEFS, desde junio del 2011, cuyos temas centrales abordados han sido: Las Herramientas Informáticas al servicio del control gubernamental, hacia la homologación regional; Acciones de Control frente a desastres naturales; la Auditoría Forense fortalece el trabajo de las EFS; y, por último Gestión de Riesgo Organizacional del Fraude. La contribución de las Entidades Fiscalizadoras Superiores y de la GIZ, ha hecho posible incrementar la calidad de contenidos y de producción, acotó.

También, se ha publicado en el portal Web de la OLACEFS, las ediciones No.8, No. 9, No.10 y No.11 de la Revista en su versión electrónica, para que pueda ser consultada por los usuarios internos y externos. A este respecto, agregó que un equipo técnico de la Presidencia de OLACEFS, ha sido dedicado para la investigación y recopilación de temas técnicos y además, para el diseño, diagramación y tiraje de las ediciones de la Revista.

En esta gestión de comunicación, subrayó que también se han dado acercamientos a la INTOSAI, para difundir parte de la gestión de la OLACEFS, lográndose publicar un resumen ejecutivo en el Editorial del INTOSAI Journal del mes de abril de 2012. Estas iniciativas contribuyen a la multiplicación de las capacidades de gestión de la región y para captar el interés de los colegas de los otros continentes y también de los actores de la cooperación internacional, puntualizó.

- **Boletín de la OLACEFS**

La Presidencia de la OLACEFS, consideró pertinente que además de la Revista, se pudiera contar para la información y participación de sus miembros, con un instrumento de carácter dinámico que viabilizara la comunicación y la rendición de cuentas de las actividades de los diferentes órganos. En virtud de lo cual, elaboró el Boletín de la OLACEFS, cuyas 8 ediciones que ya se han elaborado se publicaron en el portal Web y fueron entregadas en físico a todos los miembros. Destacó que un equipo de técnicos asignados por la Presidencia de la OLACEFS, trabaja permanentemente para obtener información que sea publicada en estos Boletines. Por otra parte, el equipo de la Presidencia ha realizado la traducción de las Revistas OLACEFS y de los boletines al idioma inglés, para publicarlos en el portal Web y enviarlos a la INTOSAI y a las diferentes organizaciones regionales, y de esa forma poder compartir experiencias y difundir los avances de la región en las materias del control gubernamental.

- **Promover y ejercitar la actualización y perfeccionamiento de los profesionales de los miembros de esta Organización, implementado mejoras en la capacitación.**

Con el interés de incrementar el patrimonio intelectual de la OLACEFS, la Presidencia presentó a consideración del Consejo Directivo y de la Asamblea General reunidos en octubre del 2011, en Caracas, Venezuela, cinco cursos con todos los instrumentos metodológicos del Enfoque Sistémico de la Capacitación de Adultos, los cuales fueron aprobados, siendo éstos:

- Auditoría de Sistemas de Gestión de la Calidad
- Auditoría de Presupuesto
- Herramientas de Análisis Financiero para la Transparencia de la Gestión
- Herramientas Informáticas para el Control
- Auditoría Forense

El Curso de Auditoría Forense se llevó a cabo en la modalidad subsede en la ciudad de Quito, del 10 al 14 octubre de 2011, con la participación de funcionarios de 12 Entidades Fiscalizadoras Superiores. Los costos logísticos como son los materiales, instructores, instalaciones, alimentación y otros varios fueron asumidos por la Contraloría General del Estado de la República del Ecuador.

Este mismo curso, fue impartido en la modalidad virtual por los cinco capacitadores de la EFS del Ecuador, a 50 participantes de 6 Entidades Fiscalizadoras de la OLACEFS, del 25 de enero al 19 de marzo de 2012, como parte del proceso de implementación de la Plataforma de Educación E-learning para las EFS de los países andinos, financiada por el Banco Mundial.

Por otra parte, en coordinación con el Comité de Capacitación Regional, la Contraloría General del Ecuador ejecutó con éxito 7 cursos planificados con una participación de 40 funcionarios en cada uno. Asimismo, informó que el Curso de

Herramientas Informáticas para el Control se desarrollaría próximamente, por lo que invitó a las EFS a designar a sus representantes.

- **Apoyo a la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS**

En el período informado, destacó que la Presidencia ha mantenido con la Secretaría Ejecutiva un nivel de coordinación permanente que ha permitido los logros reportados. En esa línea, han apoyado a la Secretaría en aspectos como el seguimiento de la ejecución de los planes de trabajo de Comités y Comisiones, con una estrategia de permanente contacto con ellos, para ofrecer el soporte que les sea necesario por parte de la Presidencia, lo cual ha motivado la gestión de los Comités y Comisiones y la ejecución de los presupuestos asignados.

También señaló que la Presidencia ha asignado un equipo técnico para desarrollar el concepto de un instrumento metodológico, que permita efectuar el seguimiento de los planes de trabajo anuales y de la Planificación Estratégica de la OLACEFS. Al respecto, la GIZ ha expresado su interés acerca de este instrumento que se basa en la formulación de los elementos del Plan Estratégico, con la estructura del Balanced Scorecard.

A término de su exposición, el señor Presidente reiteró la firme predisposición para apoyar todas las iniciativas que conduzcan a la OLACEFS, a consolidarse en el tiempo como una estructura modelo y que genere valor para sus miembros y de esa manera, aporte al bienestar de sus pueblos y sus naciones.

Habiéndose agotado este punto y sometido a la consideración, los señores Asambleístas tomaron la resolución siguiente:

Resolución 02-2012-AG

Aprobar el informe de actividades rendido por la Presidencia de la OLACEFS, en el ejercicio comprendido entre el 1 de septiembre de 2011 y el 30 de septiembre de 2012.

5. INFORME DE ACTIVIDADES QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA OLACEFS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2011 Y EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

El señor Presidente cedió la palabra a la señora Secretaria Ejecutiva, quien hizo un resumen de las principales actividades llevadas a cabo durante el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2011 y el 30 de septiembre de 2012, precisando que el informe completo había sido puesto a conocimiento de los miembros con antelación y se encontraba debidamente publicado. Entre las principales actividades resaltó las siguientes:

- **Desarrollo e Implementación del Sistema de Información Financiera, Contabilidad y Presupuesto**

Como es de conocimiento, la Contraloría de la República de Costa Rica, Auditor Principal en los años 2009-2010, determinó que el software del sistema

computarizado de contabilidad no suplía todas las necesidades de procesamiento y obtención de información financiera presupuestaria de la OLACEFS, por lo cual se aprobó la designación de recursos para la adquisición de un software diseñado a la medida de la Organización. A la fecha, señaló que la empresa contratada hizo entrega del software SIF-OLACEFS, el cual está en la fase de inicio de uso.

- **Inventario, clasificación y organización de los archivos físicos y digitalización de documentos**

Dentro de las iniciativas planteadas por la Secretaría Ejecutiva en el plan de trabajo 2011, se contempló la modernización del Centro de Documentación y Archivo de la OLACEFS mediante la digitalización de la información. La consultoría a cargo del Proyecto concluyó con la primera fase del trabajo, entregando el Manual de Organización de Archivo y el Programa de Administración y Control Documental.

En la actualidad, los archivos de la Organización se mantienen custodiados en aproximadamente 60 cajas, las cuales contienen documentos que datan desde 1970; la consultoría ha propuesto una Tabla de Vida Documental, la cual define el período de conservación física de dichos documentos, precisó. Esta propuesta fue presentada en el marco de la LIII Reunión del Consejo Directivo, habiéndose aprobado su aplicación. Al respecto, indicó que con el apoyo de la GIZ la documentación existente de la OLACEFS está en proceso de digitalización, por lo cual siempre se mantendría disponible la información.

- **Apoyo a Comités y Comisiones**

Durante el período en referencia, mencionó que se brindó colaboración a la gestión de las Comisiones y Comités, particularmente en los trámites administrativos para la adquisición de boletos aéreos, pago de viáticos, premios, publicaciones, entre otros. Algunas actividades específicas apoyadas fueron:

Cursos in situ y subsedes planificados por el Comité de Capacitación Regional; reuniones presenciales de la CTRC, CEPAT, CITEC, CCR, CTPC; reunión del Comité Rector del Memorando de Entendimiento, INTOSAI – Donantes; talleres de Planificación Estratégica del CCR y del Marco de Evaluación del Rendimiento de la CEDEIR; programa de pasantías sobre la Práctica de Auditorías de Desempeño en la Auditoría Superior de la Federación de México y la pasantía convocada por la CEPAT, donde fue designada una colaboradora del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay.

Además, se elaboraron las agendas de trabajo, borradores de actas de Consejos Directivos y Asamblea General; estados financieros de la Organización; anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2013; se estableció comunicación permanente con los Presidentes Coordinadores de temas técnicos a ser abordados en la Asamblea General; se circuló todo lo relativo a postulaciones y vacantes disponibles en la Organización, entre otras.

Por otra parte, la Contraloría General de la República de Panamá en su calidad de Secretaría Ejecutiva participó en las reuniones de Diagnóstico Organizacional; Seminario de Evaluación del Avance del Memorando de Entendimiento OLACEFS–GIZ; Taller de Planificación de la Red de Instituciones para el Fortalecimiento del Control Externo; Encuentro Internacional Género y Transparencia en la Fiscalización Superior, por mencionar algunas.

También destacó el apoyo brindado en el manejo administrativo de los Proyectos Regionales con el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, cuyos avances en detalle podrían ser apreciados en el informe de la Secretaría Ejecutiva y del Comité de Capacitación Regional, subrayó. En relación al Programa Regional "Apoyo a la OLACEFS", destacó una ejecución satisfactoria en todos sus componentes, los cuales serían presentados en otro punto del orden del día.

Finalmente, al concluir el mandato de la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS por parte de la Contraloría General de la República de Panamá el 31 de diciembre de 2012, la Licenciada Gioconda Torres de Bianchini aprovechó la oportunidad para expresar su gratitud a cada uno de los miembros de la Organización, por la confianza depositada y por la generosa colaboración que durante estos años le fueron brindadas a la EFS de Panamá.

Manifestó que, desde aquel 1 de enero de 2003 cuando se asumió este importante reto, la Contraloría General de la República de Panamá declaró abiertamente su compromiso en respaldar cada una de las iniciativas que estuvieran encaminadas a fortalecer la OLACEFS, por lo cual expresó su complacencia por la contribución realizada a favor de esta querida Organización.

Recordará siempre las vivencias compartidas en los distintos escenarios donde le correspondió representar a la OLACEFS; quedará en sus corazones los lazos de fraternidad que les han unido a cada una de las EFS, reiterándoles nuevamente su profunda gratitud por el respaldo, confianza y muestras de cariño que se hicieron presentes durante esos diez años.

Concluyó su intervención, compartiendo un video del proyecto "Educando con Valores" impulsado por la EFS de Panamá, el cual muestra una manera de crear en los niños conciencia sobre la importancia de los valores y el control.

A continuación, el señor Presidente sometió a consideración el citado informe, presentándose por parte del Doctor Horacio Pernasetti, Auditor General de la Nación de Argentina, una moción de aprobación por aclamación, para el informe presentado tanto por la Presidencia como por la Secretaría Ejecutiva.

Ambas Entidades Fiscalizadoras Superiores terminan sus mandatos y en su opinión, considera que todos los países están satisfechos por la labor que han desempeñado y merecen el reconocimiento de todos. Particular reconocimiento expresó a la Magíster Yany E. Chávez R., Directora Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS y a todo el personal de la Secretaría que siempre brindó su apoyo a los distintos comités y comisiones para el desarrollo de sus tareas.

Iguales expresiones transmitió a la Licenciada Gioconda Torres de Bianchini y al Doctor Carlos Pólit Faggioni, recibíéndose una ovación de todos los Asambleístas.

El señor Presidente expresó su agradecimiento a todos los presentes por las muestras de agradecimiento, especialmente al Doctor Horacio Pernasetti. Esa gratitud se la dedicó exclusivamente al personal de la Presidencia y de la Secretaría Ejecutiva que, en su opinión son los baluartes, la fuerza que les impulsó a llevar un trabajo mancomunado durante todos los años que les correspondió ejercer esos cargos.

Acto seguido, los señores Asambleístas adoptaron por unanimidad la resolución siguiente:

Resolución 03-2012-AG

Aprobar por aclamación, tanto el informe de actividades rendido por la Presidencia, a cargo de la Contraloría General del Ecuador, como por la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS, a cargo de la Contraloría General de Panamá, durante el ejercicio comprendido entre el 1 de septiembre de 2011 y el 30 de septiembre de 2012.

6. INFORME DE ACTIVIDADES QUE RINDEN LOS COMITÉS Y LAS COMISIONES DE LA OLACEFS, PARA EL PERÍODO DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2011 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2012 Y PRESENTACIÓN DE SUS PLANES DE TRABAJO, AÑO 2013.

En virtud de que los informes de los Comités y Comisiones fueron presentados en la LIII Reunión del Consejo Directivo y además, constaban en la página Web de la Organización, el señor Presidente propuso a la Asamblea que no se diera lectura a éstos, sino que fueron aprobados en el pleno y, de haber alguna inquietud de los Asambleístas respecto a algún informe en particular, fuese expresado para que se analizara con la Secretaría Ejecutiva.

No existiendo objeción del pleno en este punto, la Asamblea General adoptó la resolución siguiente:

Resolución 04-2012-AG

Aprobar el informe de actividades de las Comisiones y Comités de la OLACEFS, por el período comprendido del 1 de septiembre de 2011 al 30 de septiembre de 2012.

7. APROBACIÓN DE LAS REFORMAS A LA CARTA CONSTITUTIVA Y REGLAMENTO DE LA OLACEFS Y EL SISTEMA DE COMUNICACIONES.

Habiéndose ilustrado a los señores Asambleístas sobre las reformas propuestas a la Carta Constitutiva y Reglamento de la OLACEFS, producto del Grupo de Trabajo Normativo en el que participaron varias EFS y cuya presentación estuvo a cargo de la Contraloría General de la República de Chile, en la sesión matutina del 9 de noviembre de 2012, el señor Presidente sometió a la votación de esta

Asamblea dichas propuestas, haciendo énfasis en que todos serían partícipes de un cambio que la OLACEFS necesitaba hace muchos años.

Abierto el espacio para el debate, el señor Presidente otorgó el uso de la palabra a la señora Vicepresidenta del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay, Contadora Diana Marcos Pose, quien expresó su total acuerdo con lo expresado en las propuestas, a la vez que felicitó a todos los países integrantes del Grupo de Trabajo Normativo, en especial a la Contraloría General de la República de Chile por la labor desarrollada.

Precisó que aunque como país no participaron en la confección de este trabajo hicieron algunas apreciaciones que, como se planteaba durante la presentación serían puestas a la consideración del Grupo de Trabajo “Manuales, Guías y Observaciones a la Carta Constitutiva y Reglamento de la OLACEFS”. En este sentido, reiteró sus felicitaciones por el trabajo realizado con la esperanza de seguir adelante, pues opinó que esta labor moderniza y agiliza el funcionamiento de la OLACEFS, por lo que esperan como país participar cada vez más en estas iniciativas.

El señor Presidente agradeció a la señora Ministra Diana Marcos Pose por sus palabras y expresiones; seguidamente, concedió el uso de la palabra al señor Vicepresidente del Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil, Ministro Augusto Nardes quien se unió a las muestras de agradecimiento, particularmente a la Contraloría General de la República de Chile, que bajo el liderazgo del señor Contralor General, Doctor Ramiro Mendoza Zúñiga demostró muchísima competencia al coordinar el Proyecto de Diagnóstico Organizacional, que tiene como objetivo fundamental modernizar la OLACEFS, proporcionando las condiciones y bases para un salto de calidad y de eficiencia de la Organización.

Asimismo, consideró oportuno recordar que tanto la propuesta de la nueva Carta y su Reglamento son el resultado de un amplio acuerdo entre las EFS que tomaron parte del Grupo de Trabajo Normativo integrado por Ecuador, Panamá, Venezuela, Perú, Brasil y Chile. Este acuerdo se fundamenta en las opiniones y contribuciones que hicieron todas las EFS miembros de OLACEFS, lo cual requirió que la EFS de Chile como coordinadora de ese importante tarea realizara doce videoconferencias en las que se logró la participación de la mayoría de los miembros de la Organización.

Por esa capacidad de coordinación demostrada, reiteró sus felicitaciones al Doctor Ramiro Mendoza Zúñiga, a la vez que expresó que esta presentación no era solamente de Chile, sino de toda la Organización por la cooperación que todos brindaron a ese esfuerzo. A su parecer, este es un momento histórico de la OLACEFS para fortalecer cada vez más la cooperación en la región y se estaría dando un grande paso que es fundamental para garantizar la sostenibilidad y sustento de la OLACEFS.

Por esas razones y de la misma forma como lo expresaron quienes le antecedieron, apoyó las reformas propuestas que, en su opinión contribuirán a que

avancen en el logro de una Organización que puede ser una referencia de excelencia para América Latina y para el resto del mundo acompañando las Normas Internacionales de la INTOSAI.

A continuación, el señor Presidente concedió el uso de la palabra al señor Contralor General del Estado Plurinacional de Bolivia, Licenciado Gabriel Herbas Camacho, quien al igual que las EFS que hicieron uso de la palabra se sumó a las felicitaciones a la Contraloría General de Chile y al Grupo por el trabajo realizado, tanto en la parte de la actualización tecnológica, como en la parte normativa.

Destacó que han hecho un brillante trabajo y además, reconoció que no es fácil realizar este tipo de labor, ya que en algunos casos ni las propias EFS responden con la prontitud con la que se quiere avanzar. No obstante, pese a todas esas limitaciones se ha cumplido de muy buena forma, razón por la cual no sólo expresó sus felicitaciones, sino que apoyó las modificaciones planteadas.

En igual sentido, el Doctor Horacio Pernasetti, Auditor General de la Nación de Argentina, se sumó a las expresiones vertidas, a la vez que recordó que en la presentación que hizo Chile se solicitaba la aprobación en general de la propuesta y al mismo tiempo, se facultara al Grupo de Trabajo “Manuales, Guías y Observaciones a la Carta Constitutiva y Reglamento de la OLACEFS”, para que introdujera, de ser necesarias, aquellas modificaciones que fueron recibidas posteriormente, por lo tanto la aprobación de la Asamblea sería con esa indicación y/o facultad atribuida a ese Grupo de Trabajo.

Para esclarecer este punto, el señor Presidente otorgó el uso de la palabra al Doctor Ramiro Mendoza Zúñiga, quien primeramente agradeció a todos por las palabras expresadas, aclarando desde luego que este trabajo no era un mérito de Chile, sino de todas las Entidades Fiscalizadoras Superiores que participaron, así como de equipos de trabajo que se constituyeron con la participación de varios miembros. Además, agradeció el apoyo de todas las personas de la Contraloría General de Chile que han participado muy activamente liderados especialmente, a partir del trabajo directo de la Subcontralora General, Abogada Patricia Arriagada Villouta y el equipo que participa intensamente en esto.

Con relación a lo planteado por el representante de la Auditoría General de la Nación de Argentina, aclaró que en efecto una vez que se produjo el consenso llegaron algunas observaciones por parte de las EFS de Argentina, Uruguay y Puerto Rico, por lo que se recomendaba aprobar el documento en los términos que se presentó y abrir, a través de la colaboración del Grupo de Trabajo “Manuales, Guías y Observaciones a la Carta Constitutiva y Reglamento de la OLACEFS”, el trabajo de análisis de esas observaciones, de manera tal que en la próxima Asamblea General se pudieran tener esas adecuaciones formuladas para su aprobación.

Habiéndose aclarado la propuesta, el señor Presidente indicó que la aprobación de la Asamblea se daría bajo la premisa que se trasladaría al citado Grupo de Trabajo, las observaciones recibidas por estas EFS para que haga el análisis

correspondiente, el cual sería presentado a la consideración de la próxima Asamblea General.

En esa línea de ideas, la señora Contralora General de la República Bolivariana de Venezuela, Doctora Adelina González consideró oportuno dejar claro que se estaría aprobando las reformas a la Carta Constitutiva tal y como fueron presentadas en la propuesta y que, aquellas modificaciones que no fueron consensuadas en esas intensas jornadas de trabajo, por ejemplo, la visión y misión de la OLACEFS se mantendrían como están hasta el momento.

Sobre las observaciones recibidas de Argentina, Uruguay y Puerto Rico, señaló que no habría inconvenientes de considerarlas para su inclusión, previa consulta, pero dejando constancia que se estaría aprobando este trabajo que presentó Chile y que, lo que no fue consensuado no podría iniciar en el Grupo de Trabajo "Manuales, Guías y Observaciones a la Carta Constitutiva y Reglamento de la OLACEFS", otra nueva discusión. Sería conveniente que quedara aclarado si esta aprobación es a todo esto que presentó la EFS de Chile bien explicitado para que no haya dudas de que está sujeto a que vaya a otras consultas, concluyó.

Al respecto, el señor Presidente aclaró que todo cambio que no sea de forma será sometido a la aprobación de la próxima Asamblea General, según fue claramente explicado por el señor Contralor General de Chile, por lo tanto podrían estar seguros que se cumpliría con esos puntos que fueron planteados por la señora Contralora General de Venezuela.

No habiendo más comentarios, el señor Presidente sometió a la votación de la Asamblea este punto, instruyendo a la Secretaría Ejecutiva para que contabilizara los votos, registrándose un apoyo unánime a la propuesta con 20 votos a favor correspondientes a los 20 miembros de pleno derecho presentes, por lo cual convinieron adoptar la resolución siguiente:

Resolución 05-2012-AG

Aprobar por unanimidad las reformas a la Carta Constitutiva y Reglamento de la OLACEFS, elaboradas y consensuadas por el Grupo de Trabajo Normativo conformado por las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Ecuador, Panamá, Brasil, Perú, Venezuela y Chile, disponiendo que aquellas modificaciones recibidas posteriormente al trabajo realizado sean canalizadas al Grupo de Trabajo "Manuales, Guías y Observaciones a la Carta Constitutiva y Reglamento de la OLACEFS", para el análisis respectivo y puestas a la consideración de la XXIII Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS.

8. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA OLACEFS, AÑO 2013.

La señora Secretaria Ejecutiva solicitó la venia a fin de otorgar la palabra a la Magíster Yany E. Chávez R., Directora Ejecutiva de la Secretaría. Concedida esta petición, inició su exposición informando que la Secretaría Ejecutiva cumplió con toda la normatividad vigente para la elaboración del presupuesto, habiéndose

canalizado a todos los presidentes de comités y comisiones sus requerimientos financieros para poder cumplir con su plan de actividades.

De conformidad con lo dispuesto en la Quincuagésima Tercera Reunión del Consejo Directivo, celebrada el 5 de noviembre de 2012, procedió a dar lectura del acuerdo adoptado por los señores Consejeros que a los efectos señala:

Proponer a la Asamblea General un incremento del 15% del presupuesto aprobado para el 2012. De esta manera, el presupuesto para la vigencia 2013 ascendería a US\$ 388,205.50.

El desglose para los comités, comisiones, asignaciones para Presidencia, Secretaría Ejecutiva y actividades regulares serán discutidas en el marco de la LIV Reunión del Consejo Directivo que tendrá lugar en la ciudad de Brasilia, a principios del 2013.

Presupuesto aprobado para el 2012	Incremento del 15%	Subtotal Presupuesto 2013
US\$ 337,570.00	US\$ 50,635.50	US\$ 388,205.50

Tanto los gastos que no son sufragados con los recursos de la OLACEFS, como el aporte que debe asumir la Organización en el marco con el Convenio con el BID, se mantienen de la siguiente manera:

Detalle	Recursos
Gastos administrativos de la Sede	US\$ 300,000.00
Gastos con cargo al Proyecto Banco Mundial	US\$ 183,000.00
Gastos con cargo al Proyecto BID	US\$ 155,000.00
Gastos correspondientes al aporte de la OLACEFS al Proyecto BID	US\$135,000.00
Subtotal	US\$773,000.00
Total del Presupuesto 2013	US\$1,161,205.50

Sometida a la consideración esta propuesta, el señor Presidente otorgó la palabra a la Doctora María Del Pilar Yepes Moncada, representante de la Contraloría General de la República de Colombia, quien planteó como sugerencia que los recursos que no fueron utilizados por las distintas Comisiones fueran redistribuidos en otras actividades.

Destacó que la Comisión de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (CTIC) no utilizó todos los recursos disponibles en el 2012, por lo cual propuso que fueran empleados, por ejemplo para el fortalecimiento de la gestión del conocimiento, tema que incluso sirve a los trabajos de otras Comisiones.

Sobre el particular, el señor Presidente indicó que este punto fue tratado por el Consejo Directivo, pronunciándose bajo los términos antes expuestos, por lo que sometió a la votación de los señores Asambleístas dicho acuerdo, registrándose 19 votos a favor y 1 abstención. En virtud de lo cual, los señores Asambleístas tomaron la resolución siguiente:

Resolución 06-2012-AG

Aprobar, en todos sus partes, el acuerdo de los señores Consejeros en lo concerniente al presupuesto de la OLACEFS año 2013, facultándose al próximo Consejo Directivo para que asigne los recursos entre la Presidencia, Secretaría Ejecutiva, Comités, Comisiones y Actividades Regulares, en función de las necesidades y prioridades que garanticen el buen funcionamiento de la Organización.

9. INFORME DE AVANCES DEL PROGRAMA DE LA GIZ: APOYO A LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES.

El señor Presidente invitó al señor Peter Dineiger, Director del Programa OLACEFS-GIZ, para que diera cuenta de los avances, quien inició su presentación expresando, a nombre del equipo de la GIZ su agradecimiento por la colaboración brindada y por los contactos intensos durante los dos años de ejecución del Programa que han propiciado que se sientan parte de una gran familia.

Por cuanto algunas iniciativas fueron presentadas en otros informes, puntualizó que destacaría algunos aspectos relevantes, entre los cuales mencionó la evaluación realizada en el mes de marzo de 2012, la cual fue determinante para que se aprobara una segunda fase del Programa de Apoyo a la OLACEFS, con una duración de 3 años, contada desde mayo de 2013 hasta abril de 2016.

El señor Presidente intervino para consultar a cuánto ascendía la cifra que destinaría la GIZ para esa segunda fase, indicándose que el monto aprobado aproximado oscila entre 2,5 y 3 millones de euros.

Refiriéndose específicamente a los avances destacó en el **Componente A Fortalecimiento Institucional**, el Diagnóstico de Cambio Organizacional que se apoyó extensamente, por lo que felicitó a la OLACEFS al haber aprobado las reformas a la Carta Constitutiva y Reglamento de la Organización. Es un gran logro y progreso para la OLACEFS, acotó. Asimismo, se refirió a los avances en el Sistema de Comunicaciones que se encuentra en funcionamiento y que ha tenido su perfeccionamiento en la entrega del Sistema de Videoconferencia en algunos países miembros donde ha sido necesario.

En el **Componente B Excelencia Metodológica** resaltó el trabajo que se ha venido desarrollando en conjunto con el Comité de Capacitación Regional, apoyando fuertemente en la elaboración de su Plan Estratégico, el cual fue validado y aprobado en esta Asamblea General. Al respecto, expresó su complacencia al tomar conocimiento que varias de las iniciativas que fueron

apoyadas a través del Programa figuran en ese Plan Estratégico como estrategia de capacitación, siendo éstas: revisiones entre pares, auditorías conjuntas, pasantías y seminarios específicos, por lo cual expresó su disposición en continuar apoyando esas iniciativas.

Otro punto importante que se ha impulsado dentro de este componente corresponde a la Gestión del Conocimiento, cuya implementación forma parte del Plan Estratégico del CCR. Sobre este particular, destacó que se apoyará la continuación e implementación de este sistema en su forma óptima, pero consideró oportuno referirse a dos aspectos fundamentales que deben definirse: 1) la función del gestor de este sistema, para lo cual existen varias propuestas que se están analizando y 2) el aporte financiero que le correspondería a la OLACEFS.

Por otra parte, destacó el esfuerzo realizado en promover el tema de Género y Transparencia, que igualmente contó con el apoyo del Programa. Al respecto, felicitó también a la OLACEFS porque se tomó un tema innovador e importante en toda la discusión de las políticas no solamente de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, sino de los países en conjunto.

Con relación al **Componente C Fortalecer a través de OLACEFS el posicionamiento y la percepción del Control Fiscal ejercido por las EFS**, destacó la creación y apoyo a una Red de Instituciones para el Fortalecimiento del Control Fiscal en América Latina, cuyos trabajos han venido siendo liderados por la Secretaría Ejecutiva, a cargo de la Contraloría General de Panamá.

La idea es crear un grupo que pueda servir a la OLACEFS para consultas, hacer propuestas y discutir temas novedosos e innovadores que contribuyan a los trabajos vinculados con el control fiscal. Este proyecto también seguirá contando con el apoyo del Programa, subrayó. Asimismo, comentó que deberá definirse si la coordinación de este proyecto continuará bajo la dirección de la EFS de Panamá.

Por último, mencionó el apoyo brindado a varias actividades de las diferentes Comisiones y de la Presidencia que buscan mejorar los contactos internacionales y el posicionamiento de OLACEFS. Específicamente, se refirió a las visitas llevadas a cabo en el mes de septiembre de 2012, a la Sede de la GIZ, al Tribunal de Cuentas del Estado de Baviera y a la INTOSAI, así como a la participación en las Jornadas conjuntas EUROSAI-OLACEFS, realizadas en Tbilisi, Georgia.

Concluyó la exposición, reiterando su agradecimiento por toda la cooperación y expresando el deseo de continuar en este espíritu para apoyar más a la OLACEFS.

El señor Presidente solicitó a los presentes un fuerte aplauso para el señor Peter Dineiger por toda esa colaboración brindada, a la vez que aprovechó la oportunidad para informarles a los Asambleístas que la OLACEFS deja un saldo aproximado de US\$973,000.00 en caja, 2.5 millones de euros de la segunda fase del Programa OLACEFS-GIZ, quedando pendiente el saldo disponible a la fecha de la primera fase, por lo que solicitó al Director del Programa diera un estimado

de cuánto ascendía dicha cifra. Al respecto, el señor Peter Dineiger indicó que el monto oscilaba aproximadamente en US\$600,000.00.

En uso de la palabra, el señor Contralor General de la República de Perú y Presidente del Comité de Capacitación Regional, Doctor Fuad Khoury Zarzar se refirió particularmente al proyecto de Gestión del Conocimiento, precisando que la GIZ está dispuesta a hacer el aporte correspondiente, sin embargo, faltaría que la OLACEFS haga una contribución para que ese proyecto se lleve a cabo.

Mencionó que, actualmente se trabaja en la elaboración de un presupuesto bastante ajustado, que puede estar entre los US\$300,000.00 y US\$340,000.00, de los cuales la GIZ estaría dispuesta a aportar el 50% del costo del proyecto, por lo que correspondería a la OLACEFS buscar los recursos para completar el mismo. Al respecto, el señor Presidente explicó que el proyecto presentado por el CCR está incluido entre los requerimientos que serán analizados por el próximo Consejo Directivo, el cual ha sido facultado para redistribuir los recursos del presupuesto del próximo año.

Concluida la lectura del citado informe y no habiendo más comentarios, los señores Asambleístas aprobaron la resolución siguiente:

Resolución 07-2012-AG

Tomar conocimiento del informe de avances rendido por la Agencia de Cooperación Técnica Alemana (GIZ), correspondiente a las actividades del Programa Regional: Apoyo a la OLACEFS.

10. PRESENTACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS AUDITADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011.

10.1 Estados Financieros.

Para la exposición de este punto, la señora Secretaria Ejecutiva solicitó la autorización del señor Presidente, a los efectos de otorgar la palabra a la Magíster Yany E. Chávez. R, Directora Ejecutiva de la Secretaría, quien de inmediato dio cuenta a la Asamblea sobre los estados financieros auditados por la Contraloría General de la República de Cuba.

Al 31 de diciembre de 2011, destacó que la OLACEFS mantenía en efectivo en el Banco Nacional de Panamá la suma de US\$502,631.00; dos plazos fijos por un gran total de US\$437,900.00; cuentas por cobrar por US\$17,355.00, menos la estimación por US\$5,400.00 de cuentas por cobrar, registrándose en cuentas por cobrar netas US\$11,955.00; intereses por cobrar que se generan de los plazos fijos por US\$1,373.00 y anticipos en viáticos por US\$1,000.00, dando un total de activos corrientes de US\$954,859.00. Por su parte, los excedentes acumulados en el 2011 ascendieron a US\$879,674.00, más los excedentes del período por US\$75,185.00, registrándose un total de pasivos y patrimonio de US\$954,859.00.

Señaló además, que al 31 de octubre de 2012 el efectivo ascendía a aproximadamente US\$626,985.00, más un plazo fijo que oscilaba alrededor de los

US\$340,000.00, montos estimados que serían trasladados el próximo año a la nueva Sede y Secretaría Ejecutiva de la Organización.

En el Estado de Resultados por el período terminado al 31 de diciembre de 2011 se aprecian aportes de los miembros por US\$176,100.00; otros ingresos por US\$71,669.00 correspondientes al traslado de un remanente del proyecto que mantuvo la OLACEFS con el BID en el 2004, así como pagos recibidos de algunas EFS que cancelaron cuotas de años anteriores al 2011. También se reportaron intereses ganados sobre inversiones por US\$7,959.00, obteniéndose un total en el renglón de ingresos por US\$255,728.00.

Con respecto a los gastos, éstos se desglosan de la siguiente manera: gastos de operación que comprenden todos los desembolsos realizados, tales como pago de viáticos, compra de boletos aéreos, publicaciones, premios de los concursos, entre otros, por US\$177,845.00; gastos financieros que corresponden a las transferencias que remite la Secretaría Ejecutiva para cancelar cualquier gasto a proveedores fuera del país por US\$2,648.00 y los gastos de administración que se refieren al pago del apartado postal por US\$50.00, registrándose un total de gastos por el orden de los US\$180,545.00, lo que da un excedente del período 2011 por US\$75,185.00.

El Estado de Flujo de Efectivo muestra en el renglón de cobranza a los países miembros durante el 2011, la suma de US\$205,600.00; cobros de otras fuentes que incluye el traslado del remanente del proyecto con el BID y un reembolso de la cuenta del Proyecto del Grupo Andino con el Banco Mundial, por un gran total de US\$31,069.00 y, otros cobros relativos a la actividad por US\$15,106.00, que comprenden el pago de la cuenta que adeudaba el Banco Mundial producto del apoyo que brindó la OLACEFS al inicio del proyecto y la recuperación de un pago que se le había hecho a la empresa Gattaca por el diseño del portal Web, producto del incumplimiento del contrato suscrito con la OLACEFS.

El aumento en el efectivo proveniente de actividades de operación ascendió a US\$75,632.00, que es igual al monto del aumento neto del efectivo. El saldo del efectivo al inicio del ejercicio fue de US\$426,999.00, lo cual da un saldo de efectivo al finalizar el ejercicio de US\$502,631.00, que corresponde al mismo saldo que presenta la cuenta de efectivo en banco en el estado Balance General.

De acuerdo al Estado de Cambio en el Patrimonio, el saldo al 31 de diciembre del 2009 fue de US\$819,718.00; el excedente del año 2010 muestra un monto de US\$59,038.00, que da un saldo al 31 de diciembre del 2010 de US\$878,819.00; los movimientos del período ascendieron a US\$855.00, lo cual da el excedente acumulado de US\$879,674.00; por su parte, los excedentes del año 2011 fueron de US\$75,185.00, lo cual da un saldo en el patrimonio al 31 de diciembre de 2011 de US\$954,859.00, tal como se refleja en el Balance General.

10.2 Informe de Antigüedad.

Concluida la presentación de los estados financieros, continuó con el informe de antigüedad al 31 de diciembre de 2011, aclarando que el monto a que se hacía referencia en dicho informe había variado, en vista de que algunos miembros cancelaron sus cuotas durante el 2012.

Destacó que al 31 de diciembre de 2011 mantenían deudas, Antillas Neerlandesas por US\$3,000.00, Tribunal de Cuentas del Estado de Santa Catarina por US\$2,700.00 y Tribunal de Cuentas del Estado de Río Grande del Sur por US\$2,700.00 que a la fecha ya cancelaron; también, el Tribunal de Cuentas del Estado de Acre por US\$5,400.00 que mantiene aún esa deuda.

En el caso particular, indicó que el Tribunal de Cuentas del Estado de Acre ha solicitado su desafiliación a través de correos electrónicos dirigidos a la Secretaría Ejecutiva y a la Presidencia. Al respecto, comentó que desde la aprobación de su ingreso en el año 2009, esta entidad no ha pagado ninguna cuota.

10.3 Ejecución del Presupuesto al 31 de diciembre de 2011.

Para dar por concluido este punto del orden del día, dio cuenta a los señores Asambleístas de la ejecución presupuestaria de la Organización al 31 de diciembre de 2011, la cual se situó en un 40%. El desglose según rubro fue el siguiente: actividades relacionadas al Plan Estratégico 41%; actividades de capacitación 37%; actividades regulares 42%; gastos administrativos de la Sede 95% y gastos de la cooperación técnica 13%.

Previo a detallar el porcentaje de avance de cada comité y comisión durante el período en referencia, consideró oportuno aclarar que si bien se observaba una baja ejecución en ciertos renglones, algunos de estos órganos comunicaron que sus actividades fueron ejecutadas, pero con recursos obtenidos de otras fuentes de financiamiento.

Los avances registrados fueron los siguientes: Comité de Gestión Financiera 33%; Comité de Capacitación Regional 33%; Comité de Investigaciones Técnico Científicas 44%; Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos 0%; Comisión Técnica Especial de Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia 67%; Comisión Técnica Especial de Medio Ambiente 27%; Comisión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones 90%; Comisión de Participación Ciudadana 22%; Comisión Técnica Especial de Evaluación de Desempeño de las EFS e Indicadores de Rendimiento 0%; Comisión Técnica de Rendición de Cuentas 79%; Presidencia 16% y Secretaría Ejecutiva 89%.

Particularmente, en el caso del CER aclaró que este Comité no utilizó los recursos asignados en el presupuesto, ya que todas las actividades previstas en su plan de trabajo se dieron bajo la modalidad virtual. De hecho, comentó que para el próximo presupuesto no solicitaron recursos.

Sometido a la consideración este punto, los señores Asambleístas dispusieron adoptar la resolución siguiente:

Resolución 08-2012-AG

Pronunciarse favorablemente sobre el informe financiero rendido por la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS, al 31 de diciembre de 2011.

11. DICTAMEN DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011.

Por encargo del señor Presidente, la señora Secretaria Ejecutiva invitó a la Licenciada Gladys María Bejerano Portela, Contralora General de la República de Cuba y Auditora Principal de la Organización, para que procediera a dar lectura del informe que realizó la EFS de Cuba sobre los estados financieros de la OLACEFS al 31 de diciembre de 2011.

En uso de la palabra, informó que en cumplimiento del mandato conferido por la XX Asamblea General Ordinaria que aprobó a Cuba como Auditor Principal, se efectuó una auditoría financiera del período correspondiente al 2011 que, además de ser circulada entre todos los miembros fue dada a conocer con más detalle en el Consejo Directivo, razón por la cual solicitó se le permitiera referirse al resumen y a las conclusiones y recomendaciones, en las que se expresa que de acuerdo con el trabajo realizado se aprecia una seguridad razonable en el logro de los objetivos de control interno que muestra la Secretaría Ejecutiva sobre las operaciones objeto de verificación.

Los criterios que sustentan esa evaluación son los siguientes:

- Todas las operaciones están debidamente soportadas por los documentos primarios que las originaron y adecuadamente avalada por los niveles correspondientes.
- Cumplen con las disposiciones establecidas por la OLACEFS.
- Se encuentran definidos los medios magnéticos donde se conserva la información para salvaguardar los datos del Sistema Contable Automatizado, así como el responsable de su custodia.
- Se cumple la división de las funciones y la fijación de responsabilidades relativas al acceso al sistema contable, autorizaciones de pago, firmas autorizadas en banco, entre otras.
- Se cumple con las recomendaciones de la auditoría externa del año 2010 y las de años anteriores se encuentran tramitadas a los niveles correspondientes en vías de solución.
- Respecto a igual período del año anterior, los estados financieros muestran una posición favorable, al presentar incrementos del efectivo por US\$84,080.00 y disminución de las cuentas por pagar en US\$72,552.00, así como incrementos por US\$16,147.00 en los excedentes del período.

Es opinión del Auditor, que el sistema de control interno de la Secretaría Ejecutiva al 31 de diciembre de 2011, alcanza los objetivos especificados en la introducción del presente informe considerando que los problemas detectados no conllevan riesgos importantes, partiendo del hecho que las acciones a emprender tengan por finalidad la prevención o detección de errores o irregularidades.

Por otra parte, consideró justo reconocer que los resultados alcanzados, en gran medida, se deben a la profundidad de la auditoría externa asumida por la Contraloría General de la República de Costa Rica que les antecedió en el período 2009–2010, que posibilitó la depuración de cuentas y mejoras en todo el proceso contable y de control interno; así como la profesionalidad del equipo de trabajo de la Secretaría Ejecutiva que asimiló y se pronunció en la solución de los problemas.

Como resultado del trabajo realizado, el Auditor presentó una serie de recomendaciones que pueden ser de utilidad para mejorar el trabajo interno de la entidad, a saber:

A la Secretaría Ejecutiva

- Presentar a consideración de la Secretaría Ejecutiva la prioridad que requiere la instalación y explotación del Sistema de Información Financiera Computarizado de la OLACEFS, teniendo en cuenta que culmina el mandato de la Secretaría Ejecutiva en el año 2012 y el soporte contable de los estados financieros se complementa en operaciones fuera del sistema en algunas cuentas. A este respecto, consideró oportuno comentar que en la reunión del Consejo Directivo se comunicó que esta recomendación había sido ya cumplimentada.
- Efectuar las acciones necesarias para continuar perfeccionando el Manual de Procedimientos del Sistema Contable ajustado a los cambios y tendencias contables y los requerimientos de la propia Organización, el que si se ajusta a las Normas Internacionales de Contabilidad no necesariamente tiene que variar por el cambio de sede de la Secretaría Ejecutiva.

Al Consejo Directivo

- Instruir las acciones necesarias para cumplimentar el Acuerdo 882/04/2011 y la definición de los niveles de aprobación del Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para las operaciones de la OLACEFS.

Concluida la lectura de este informe, el señor Presidente agradeció a la Contraloría General de la República de Cuba por haber realizado esta auditoría que concluye con un informe limpio sin salvedades, por lo que solicitó un fuerte aplauso tanto para el Auditor Principal como para la Secretaría Ejecutiva por el manejo económico presentado.

Agotado este punto y no habiendo objeciones, los señores Asambleístas convinieron adoptar la resolución siguiente:

Resolución 09-2012-AG

Aprobar el dictamen de auditoría de los estados financieros de la OLACEFS, correspondiente al año 2011, elaborado por la Contraloría General de la República de Cuba, en su calidad de Auditor Principal de la Organización.

12. INFORME DE AVANCES SOBRE LOS PREPARATIVOS DE LA XXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA OLACEFS, 2013.

El señor Presidente invitó al Doctor Ramiro Mendoza Zúñiga, Contralor General de la República de Chile, para que presentara el informe de avances sobre los preparativos de la XXIII Asamblea General Ordinaria, a realizarse en el año 2013.

Al respecto, indicó que conforme a lo aprobado en Asamblea General, correspondía a la EFS de ese país organizar este importante evento, por lo cual se había presentado al Consejo Directivo un informe sobre la preparación de esta actividad. Asimismo, destacó que fue distribuido entre los asistentes un brochure con información relacionada al evento. Seguidamente, solicitó la venia del señor Presidente para compartir un video con imágenes de su país, luego de lo cual los señores Asambleístas prorrumpieron en aplausos.

13. APROBACIÓN DE LA FECHA PARA LA REALIZACIÓN DE LA XXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA OLACEFS, 2013.

En cuanto a las fechas de ejecución, el Doctor Ramiro Mendoza Zúñiga propuso que la reunión del Consejo Directivo se celebre el domingo 8 de diciembre y la Asamblea General del 9 al 12 de diciembre de 2013.

Por otra parte, mencionó que dado que el 9 de diciembre se conmemora el Día Mundial en Contra de la Corrupción, se está pensando en escoger esta materia como tema central en la inauguración y para esos efectos, se prepara la presentación de una clase magistral por parte de algún experto internacional que haga una vinculación entre las EFS, control ciudadano, participación ciudadana y herramientas en contra de la corrupción.

El señor Presidente expresó su agradecimiento al Doctor Ramiro Mendoza Zúñiga por la deferencia al ajustar las fechas que inicialmente fueron propuestas para la realización de la Asamblea General.

Sometido a la consideración el citado informe, así como la fecha de realización de la próxima Asamblea General, los señores Asambleístas acordaron por unanimidad la resolución siguiente:

Resolución 10-2012-AG

Aprobar el informe rendido por la Contraloría General de la República de Chile sobre los avances de los preparativos de la XXIII Asamblea General

Ordinaria de la OLACEFS, estableciéndose como fecha de su realización del 9 al 12 de diciembre de 2013.

14. INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LOS GRUPOS SUBREGIONALES DE LA OLACEFS.

14.1 Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS).

El señor Presidente invitó a la Licenciada Gladys María Bejerano Portela, Contralora General de la República de Cuba y Presidenta de la OCCEFS, para que rindiera cuenta del informe correspondiente, quien destacó que durante el período en referencia se trabajó principalmente con el objetivo esencial de promover la integración y el fortalecimiento de las Entidades Fiscalizadoras de Centroamérica y del Caribe.

Con ese propósito, se llevó a cabo una reunión de trabajo y dos Asambleas, incrementándose además, los intercambios por diferentes medios aprovechando el desarrollo de la tecnología informática. En ese sentido, se renovó el sitio Web de la Organización, el cual ha dado la posibilidad de realizar reuniones virtuales. También ha permitido la apertura de foros para intercambiar experiencias y conocimientos sobre temas de interés para el trabajo de sus miembros.

Por la trascendencia que tuvo para este período, consideró oportuno destacar la labor realizada por la Contraloría General de Costa Rica, con la participación de las EFS de Honduras y Panamá, específicamente en los trabajos relacionados con la elaboración del Plan Estratégico 2012–2016, el cual acotó se encuentra alineado con el Plan Estratégico de la OLACEFS.

Asimismo, señaló que en el período reportado concentraron esfuerzos en el desarrollo del Proyecto “Fortalecimiento del control fiscal, a través de la mejora de la participación ciudadana y las capacidades de las Entidades Fiscalizadoras Superiores”, que mantiene la OCCEFS con el Banco Mundial.

Por otra parte, informó que en la Asamblea Extraordinaria llevada a cabo en septiembre de 2012, en La Habana, Cuba, se mostró la propuesta de un boletín electrónico trimestral, por medio del cual se busca dar a conocer los trabajos, informaciones más operativas e incluso algunas características propias de las EFS miembros. Acotó que, en ese afán de incrementar el intercambio entre los países miembros, se ha tratado de darle más participación a los enlaces y demás funcionarios de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, lo cual sin duda abre la posibilidad de mayores conocimientos, intercambios y participación.

En el seno de esa Asamblea se informó además, la culminación de mandato de la EFS de Cuba como Presidente de la OCCEFS hasta el 31 de enero de 2013, escogiéndose para ejercer dicho cargo a la Contraloría General de la República de Panamá, en la persona de su titular Licenciada Gioconda Torres de Bianchini y manteniéndose la Secretaría Ejecutiva en Honduras, bajo la responsabilidad del Tribunal Superior de Cuentas de ese país.

Como resultado de uno de los foros promovidos en el sitio Web de la OCCEFS, destacó que se cuenta con un Manual de Buenas Prácticas en la Lucha Contra la Corrupción, el cual espera culminarse en el mes de diciembre de 2012 y será puesto a la disposición de la OLACEFS.

Al término de su exposición, la señora Contralora General de Cuba reiteró lo planteado al Consejo Directivo de la OLACEFS, respecto a la aspiración de los miembros de la OCCEFS de tener un papel más activo dentro de esa Organización, no sólo por el hecho de ocupar un lugar, sino por el compromiso de aportar con la experiencia que tienen los países de Centroamérica y del Caribe que, según expresó puede ser muy modesta, pero tiene el acumulado del trabajo de muchos funcionarios y una historia de trabajo que en su opinión puede darse a conocer a través de la OLACEFS y, por esa misma vía, también recibir de todos los países para adelantar sus trabajos.

14.2 Organización de las Entidades Fiscalizadoras Superiores del MERCOSUR y Asociados (EFSUR).

A continuación, el señor Presidente invitó al Doctor Oscar Velázquez Gadea, Contralor General de la República de Paraguay, en ejercicio de la Presidencia Pro tempore de la EFSUR para que presentara el informe respectivo, quien primeramente expresó su agradecimiento al Consejo Directivo de la OLACEFS al haber acogido la solicitud de la EFSUR de ser reconocida como Grupo Subregional de esa Organización.

En esa misma línea, hizo llegar un reconocimiento especial a todos los miembros que integran la EFSUR, por la confianza depositada en la EFS del Paraguay durante el período 2011-2012, en que le ha correspondido ejercer la Presidencia Pro tempore, y por el apoyo brindado para cumplir los compromisos asumidos.

Como parte de su informe hizo referencia a la importancia que representa para las EFS el fortalecer los lazos de integración en pos de la mejora de la calidad de la cultura del control y de la apertura de la Organización hacia las incesantes demandas de las sociedades en la región.

Destacó que durante el período en referencia han logrado la concreción de varias actividades con el apoyo y cooperación de los miembros que pudo capitalizar la experiencia y las buenas prácticas, así como de lecciones aprendidas que considera construirán una EFSUR más consolidada de frente a sus desafíos.

El reconocimiento oficial de la EFSUR como Órgano de Control Externo del MERCOSUR, se presenta como el desafío principal de esa Organización, el cual dará legitimidad a las relevantes acciones que son llevadas a cabo de manera planificada y coordinada por ésta.

En su opinión, la predisposición, la participación activa que cada uno pueda ofrecer como país miembro a la EFSUR y la conciencia plena de la cooperación técnica, científica y cultural como razón de ser de la esencia misional de la

Organización, les permitirá una integración cada vez más efectiva y la armonización integral requerida para llevar adelante los objetivos propuestos y el Plan Operacional establecido.

Concluida su intervención, el señor Contralor General del Paraguay solicitó se le concediera la palabra a la Secretaría Ejecutiva de la EFSUR, a cargo del Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil para que diera mayores detalles sobre las actividades desarrolladas.

En uso de la palabra, el representante de la EFS de Brasil, señor Víctor Hart se refirió de manera muy precisa a los productos obtenidos como resultado de las auditorías coordinadas llevadas a cabo en el marco de la EFSUR, destacando la del Programa de Acción del MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa (PAMA), con la participación de las EFS de Argentina, Brasil, Paraguay, Bolivia y Venezuela.

Al respecto, la Secretaría Ejecutiva de la EFSUR ha producido un informe consolidado de la auditoría realizada en las acciones del PAMA, en portugués y español; así como, un resumen ejecutivo en portugués, español e inglés. También han producido el primer informe de seguimiento de los recursos aportados al MERCOSUR para la manutención de su estructura administrativa y se está produciendo un informe de seguimiento anual sobre el Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR.

Seguidamente, el señor Presidente concedió el uso de la palabra a la Doctora Vilma Castillo, Auditora General de la Nación de Argentina, quien ilustró ampliamente a los señores Asambleístas sobre toda la actividad que viene desarrollando la EFSUR desde el año 2008 en cuanto a las metodologías de auditorías coordinadas, a la vez que felicitó a la Presidencia Pro tempore y a la Secretaría Ejecutiva por la gestión llevada cabo durante el año 2011.

El señor Presidente expresó sus felicitaciones a ambos Grupos Subregionales por la gestión desarrollada, por lo que agotado este punto fue sometido a la consideración de los señores Asambleístas, quienes adoptaron las resoluciones siguientes:

Resolución 11-2012-AG

Expresarse favorablemente sobre el informe de actividades que rinde la Contraloría General de la República de Cuba, en su calidad de Presidencia de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS).

Resolución 12-2012-AG

Opinar favorablemente sobre el informe de actividades que rinde la Contraloría General de la República de Paraguay, en ejercicio de la Presidencia Pro tempore de la Organización de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Países del MERCOSUR y Asociados (EFSUR).

15. INFORME DE LAS VII JORNADAS EUROSAL-OLACEFS, LLEVADA A CABO EN TIBLISI, GEORGIA, LOS DÍAS 17 Y 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

El señor Presidente dio cuenta sobre el informe de participación en las VII Jornadas Conjuntas EUROSAL-OLACEFS, celebradas los días 17 y 18 de septiembre de 2012, en la ciudad de Tbilisi, Georgia, destacando la asistencia de aproximadamente 25 EFS de EUROSAL y 8 de OLACEFS.

Mencionó que en su calidad de Presidente junto con el Presidente de EUROSAL, señor Guilherme de Oliveira Martins, dirigió las sesiones durante las jornadas técnicas que se llevaron a cabo en los dos días de programación oficial.

Asimismo, la Presidencia de OLACEFS presentó los resultados de la Auditoría en Cooperación en la Región Amazónica, llevada a cabo entre 2011 y 2012, con la participación de las EFS de Colombia, Perú, Brasil y Ecuador. Esta actividad fue comprometida en las VI Jornadas EUROSAL-OLACEFS, celebradas en Isla Margarita, en la República Bolivariana de Venezuela en el 2010 y se programó en el Plan de Trabajo de la COMTEMA.

Por otra parte, la Presidencia de la OLACEFS conjuntamente con el Director del Programa OLACEFS – GIZ, presentó los avances y resultados de los Proyectos de Evaluación de Pares. También, le correspondió administrar la sesión técnica II que se concentró en el tema sobre la Reforma de la Administración Pública, la cual contó con panelistas de las EFS de Polonia, México, Georgia, Moldavia, Kazakstán, Brasil, Argentina y Hungría.

Al concluir su informe, calificó estas Jornadas EUROSAL-OLACEFS 2012 como gratificantes, alentadoras y de un éxito importante para la región, a la vez que fueron exitosas para los países que integran las dos regiones, porque se creó la plataforma perfecta para la opinión y el debate de temas de transparencia, rendición de cuentas y lucha contra la corrupción.

Sometido a la consideración del pleno el citado informe, los señores Asambleístas tomaron la resolución siguiente:

Resolución 13-2012-AG

Tomar conocimiento del informe presentado por la Presidencia de la OLACEFS, sobre las VII Jornadas Conjuntas EUROSAL-OLACEFS, llevadas a cabo los días 17 y 18 de septiembre de 2012, en la ciudad de Tbilisi, Georgia.

16. DETERMINACIÓN DE TEMAS TÉCNICOS PARA LA XXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, A LA QUE CORRESPONDERÁ SESIONES TÉCNICAS DE COMISIONES, AÑO 2013 Y CONFORMACIÓN DE LOS COMITÉS TÉCNICOS COORDINADORES.

Por indicación del señor Presidente, la señora Secretaria Ejecutiva comunicó a los señores Asambleístas que el Consejo Directivo evaluó los temas técnicos propuestos por las Comisiones para ser abordados en la XXIII Asamblea General Ordinaria, conviniendo recomendar al pleno de esta Asamblea los siguientes:

- **Tema 1: Caja de Herramientas para el Control de la Corrupción**, propuesto por la Contraloría General de la República de Chile, quien ejerce la Presidencia de la Comisión Técnica Especial de Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia (CEPAT).
- **Tema 2: Pasivos Ambientales como efecto de la destrucción de la biodiversidad**, propuesto por la Auditoría General de la Nación de Argentina, en ejercicio de la Presidencia de la Comisión Técnica Especial de Medio Ambiente (COMTEMA).
- **Tema 3: Impacto del Marco de Medición del Desempeño de las EFS, sinergia CEDEIR-SAI-PMF, INTOSAI**, propuesto por la Contraloría General de la República de Perú, en su calidad de Presidencia de la Comisión Técnica Especial de Evaluación de Desempeño de las EFS e Indicadores de Rendimiento (CEDEIR).
- **Tema 4: La Participación Ciudadana: Principio transversal de la rendición de cuentas que impacta en el control fiscal y contribuye a la generación de valor público**, propuesto por la Contraloría General de la República de Costa Rica, como Presidencia de la Comisión Técnica de Participación Ciudadana.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento para el Desarrollo de las Sesiones Ordinarias de la Asamblea General, la señora Secretaria Ejecutiva indicó que en las sesiones técnicas de comisiones corresponde al Presidente de la Comisión ejercer como Presidente Coordinador de las deliberaciones, el Moderador debe surgir del seno de la Comisión y el Secretario Coordinador será un funcionario designado por la EFS sede de la Asamblea General.

En este sentido, de acogerse la recomendación del Consejo Directivo señaló que los temas serían presididos por Chile en el caso de CEPAT; Argentina por COMTEMA; Perú por CEDEIR y Costa Rica por Participación Ciudadana, quedando a cargo de las propias Comisiones determinar la EFS que se desempeñaría como Moderadora.

Abierto el espacio para las deliberaciones, el Doctor Horacio Pernasetti, Auditor General de la Nación de Argentina, en uso de la palabra se refirió al tema que fue propuesto por la Comisión Técnica de Rendición de Cuentas, precisando que esperaba que con las reformas a la Carta Constitutiva se diera más tiempo a los temas técnicos, porque los temas administrativos evidentemente, si es que cumplen con los pronósticos planteados requerirán mucho menos tiempo, acotó.

Opinó que los temas técnicos son los que enriquecen las discusiones en la Asamblea y da la posibilidad de compartir experiencias, por lo tanto sugirió que se ampliara la consideración de los temas técnicos y se evaluara la posibilidad de incluir aquellos que fueron planteados por las otras Comisiones. De lo contrario, recomendaba que dado que el tema central propuesto por la Comisión Técnica de Participación Ciudadana hacía referencia a la rendición de cuentas, se

contemplara un trabajo en conjunto entre ambas comisiones para la presentación técnica de ese tema.

No habiendo comentarios de los señores Asambleístas sobre la propuesta, decidieron tomar la resolución siguiente:

Resolución 14-2012-AG

Aprobar la propuesta de temas técnicos sugeridos por el Consejo Directivo, para la XXIII Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, a la que corresponderá Sesiones Técnicas de Comisiones, disponiendo que las Presidencias de éstas informen al próximo Consejo Directivo las Entidades Fiscalizadoras Superiores que actuarán como Moderadoras:

- Tema 1:** **Caja de Herramientas para el Control de la Corrupción**
Presidente Coordinador: Contraloría General de la República de Chile.
- Tema 2:** **Pasivos Ambientales como efecto de la destrucción de la biodiversidad**
Presidente Coordinador: Auditoría General de la Nación de Argentina.
- Tema 3:** **Impacto del Marco de Medición del Desempeño de las EFS, sinergia CEDEIR-SAI-PMF, INTOSAI**
Presidente Coordinador: Contraloría General de la República de Perú.
- Tema 4:** **La Participación Ciudadana: Principio transversal de la rendición de cuentas que impacta en el control fiscal y contribuye a la generación de valor público**
Presidente Coordinador: Contraloría General de la República de Costa Rica.

17. APROBACIÓN DE LA “DECLARACIÓN DE SANTO DOMINGO”, RELACIONADA CON EL GÉNERO Y TRANSPARENCIA EN LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR.

El señor Presidente instruyó a la señora Secretaria Ejecutiva para que procediera a dar lectura de la Declaración de Santo Domingo, cuyo tenor es el siguiente:

Considerando que del 18 al 20 de abril del 2012, se celebró en Santo Domingo, República Dominicana, el Encuentro Internacional Género y Transparencia en la Fiscalización Superior.

Considerando que dicho evento estableció mediante el análisis de las acciones que desarrollan las EFS la importancia de la perspectiva de género en la Fiscalización Superior.

Considerando la ingente necesidad de incorporar la perspectiva de género y de control y la fiscalización que realizan las EFS como instrumento legitimador de las acciones de los gobiernos en contra de la pobreza y la desigualdad.

Considerando que dicho evento contó con el acompañamiento de organismos internacionales comprometidos con el tema y con el apoyo técnico y financiero de la GIZ.

Vistas las convenciones internacionales, mundiales y regionales sobre la materia.

Visto el informe presentado en la XXII Asamblea General de la OLACEFS.

Resuelve:

Primero: Aprobar como al efecto aprueba las conclusiones y recomendaciones del Encuentro Internacional Género y Transparencia en la Fiscalización Superior, a efectos de su implementación mediante programas y proyectos que incorporen plenamente la perspectiva de género en las políticas públicas y la fiscalización.

Segundo: Designar una Comisión de Seguimiento al tema de Género y Transparencia, en el marco del Comité Trabajo de Participación Ciudadana, el cual estará coordinado por la Presidenta de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana y al que se integrarán los países que manifiesten interés.

Tercero: Gestionar el acompañamiento y apoyo de los organismos internacionales comprometidos con esta temática iniciando con la GIZ.

Cuarto: La Comisión de Seguimiento de Género y Transparencia creada mediante la presente Resolución deberá rendir un informe de avance en la próxima Reunión de Consejo Directivo de la OLACEFS.

Concluida su lectura, el señor Presidente sometió a consideración de la Asamblea la referida propuesta, y no habiendo objeciones, se adoptó la resolución siguiente:

Resolución 15-2012-AG

Aprobar, por unanimidad, la Declaración de Santo Domingo sobre Género y Transparencia en la Fiscalización Superior, cuyo texto corre incurso como Anexo 1 a la presente Acta.

18. APROBACIÓN DE TEMAS PARA EL XVI Y XVII CONCURSO ANUAL DE INVESTIGACIÓN, AÑOS 2013 Y 2014.

Con relación a este punto, la señora Secretaria Ejecutiva informó que el Consejo Directivo reunido el 5 de noviembre de 2012, proponía a la consideración de los señores Asambleístas los siguientes temas para el XVI y XVII Concurso Anual de Investigación de la OLACEFS, correspondientes a los años 2013 y 2014, respectivamente:

- **Concurso XVI:** La Auditoría Interna, Ética Pública y Transparencia: Componentes del Control Gubernamental.
- **Concurso XVII:** Fiscalización de los Recursos de la Cooperación Internacional.

Sometida esta recomendación del Consejo Directivo, los señores Asambleístas convinieron adoptar la resolución siguiente:

Resolución 16-2012-AG

Aprobar como tema del XVI y XVII Concurso Anual de Investigación de la OLACEFS años 2013 y 2014, “La Auditoría Interna, Ética Pública y Transparencia: Componentes del Control Gubernamental” y “Fiscalización de los Recursos de la Cooperación Internacional”, respectivamente.

19. APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE ADMISIÓN DE LA SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN ARGENTINA Y DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

A solicitud del señor Presidente, la Directora Ejecutiva de la Secretaría de OLACEFS, Magíster Yany E. Chávez R., procedió a dar lectura de los informes elaborados por la Presidencia sobre las solicitudes de admisión de la Sindicatura General de la Nación de Argentina y del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires para incorporarse como miembros de la Organización.

En cuanto a la solicitud formulada por la Sindicatura General de la Nación de Argentina, el Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos (CER) concluyó en su pronunciamiento que no es procedente la solicitud de ingreso a la OLACEFS, toda vez que dicha entidad no aplica en ninguna de las categorías de miembros definidas.

En dicho informe se señala que la Sindicatura General de la Nación de Argentina, es el órgano rector del Sistema Nacional de Control Interno, que tiene por competencia el control interno de las jurisdicciones que componen el Poder Ejecutivo Nacional y los organismos descentralizados y empresas y sociedades que dependan del mismo y tienen entre sus funciones dictar, aplicar y supervisar las normas de control interno y supervisar el adecuado funcionamiento del Sistema de Control Interno.

Por otra parte, el CER emitió opinión favorable a la solicitud del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, dada la naturaleza y funciones que la Constitución le asigna, pronunciamiento que fue acogido por la Presidencia de OLACEFS y puesto en consideración del Consejo Directivo que se reunió en mayo de 2012, en la ciudad de Panamá, resolviéndose que el informe fuera trasladado al seno de esta Asamblea General.

A continuación, se concedió el uso de la palabra al representante del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, quien a nombre de su Presidente, Doctor Eduardo Grinberg agradeció a la Asamblea la alta distinción otorgada al aprobar el ingreso de su organismo a la OLACEFS en calidad de miembro afiliado.

Indicó que esta aceptación reviste capital importancia para la institución que representa por ser un hito fundamental del proceso de mejora y actualización que encaran, ya hace varios años y al mismo tiempo, un inmejorable punto de partida para el futuro de su organismo, el que vislumbran de mucho trabajo, pero también de grandes logros.

Expresó además, el total compromiso con los altos objetivos que guían a la OLACEFS y con el mejoramiento y profundización del control público en su provincia, su país y su región. Están convencidos que sus esfuerzos les permitirá estar a la altura de la confianza depositada, con la esperanza de que el respaldo que implica esa distinción permita además, alcanzar los altos objetivos planteados para el futuro.

Finalmente, reiteró el agradecimiento a todos los miembros de la Asamblea por la aprobación, en especial a la Auditoría General de la Nación de Argentina por su permanente apoyo; al señor Ministro Augusto Nardes por su cálida recepción y hospitalidad; a la señora Secretaria Ejecutiva por su apoyo técnico y amabilidad permanente; y, al señor Presidente Carlos Pólit Faggioni por su amistad y la gran consideración que siempre ha tenido para con el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires.

El señor Presidente dio la bienvenida al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires como nuevo miembro de la Organización, siendo ovacionado por todos los presentes, quienes dispusieron tomar la resolución siguiente:

Resolución 17-2012-AG

Aprobar, en todas sus partes, los informes rendidos por la Presidencia de la OLACEFS sobre las solicitudes de admisión interpuestas por el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires y la Sindicatura General de la Nación de Argentina, disponiéndose se proceda a comunicar a ambas entidades los pronunciamientos emitidos por el CER.

20. INFORME DE AVANCE DE LAS REPRESENTACIONES DE LA OLACEFS EN LAS COMISIONES, LOS GRUPOS DE TRABAJO Y EN EL COMITÉ DIRECTIVO DE LA INTOSAI.

En virtud de que los informes de los representantes de la OLACEFS ante la INTOSAI fueron presentados al Consejo Directivo y además, constaban en la página Web, el señor Presidente planteó a los señores Asambleístas que fueran aprobados sin darles lectura y en el caso que hubiera alguna inquietud, respecto de algún tema en particular lo expresaran para su análisis.

No habiendo objeciones a la moción presentada, los señores Asambleístas adoptaron la resolución siguiente:

Resolución 18-2012-AG

Expresarse favorablemente sobre los informes de actividades de las representaciones de la OLACEFS en el Comité Directivo, Comisiones y Grupos de Trabajo de la INTOSAI.

21. ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA OLACEFS PARA EL PERÍODO 2013-2014.

Por indicación del señor Presidente, la señora Secretaria Ejecutiva señaló que en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa, esa Secretaría había comunicado a

los miembros activos de la OLACEFS de la culminación de mandato de la Presidencia actual el 31 de diciembre de 2012 e informó el inicio de recepción de postulaciones, habiéndose recibido únicamente la candidatura del Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil, que cumplió con el plazo estipulado y la entrega de los documentos requeridos para tales fines, los cuales fueron puestos a la consideración de los miembros de la OLACEFS.

Al respecto, el señor Presidente solicitó al pleno que se eligiera al futuro Presidente de la OLACEFS para el período 2013-2015, de pie y por aclamación, moción que fue respaldada por todos los presentes quienes prorrumpieron en aplausos. Acto seguido, hizo entrega al Ministro Augusto Nardes del estandarte de la OLACEFS como símbolo de la enorme responsabilidad depositada en el Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil, por todos quienes conforman la Organización Regional.

En su discurso, el señor Presidente expresó que el ejercicio de la Presidencia de la OLACEFS en el período que le corresponde asumir al Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil está lleno de expectativas y para que se cumplan también, se ponía a su disposición el apoyo irrestricto y las capacidades individuales de las EFS de América Latina y el Caribe.

En su opinión, los éxitos de esa Presidencia representarán progreso para el control gubernamental, motivación para los funcionarios de las instituciones, contribuciones a la lucha contra la corrupción, la disminución de la pobreza y la consolidación de la democracia, pues con Entidades Fiscalizadoras Superiores más sólidas, más desarrolladas y más potentes al momento de hacer el control, se podrá defender con mayor eficacia los sagrados recursos de los conciudadanos.

Reiteró sus felicitaciones, a la vez que deseó los mayores éxitos y bendiciones al Ministro Augusto Nardes, para que pueda cumplir con el mandato que establece la normativa de la Organización, concluyendo con la entrega del primer pin como Presidente de la OLACEFS por el período 2013-2015.

Acto seguido, hizo uso de la palabra el señor Ministro Augusto Nardes, quien primeramente expresó su agradecimiento al Doctor Carlos Pólit Faggioni y a todos los miembros de la Organización, por el honor y el homenaje que les rindieron con su presencia en la ciudad de Gramado del Estado de Río Grande del Sur.

Dicho agradecimiento lo hizo extensivo a todo el equipo de OLACEFS, representado por la persona del Doctor Carlos Pólit Faggioni y de su Secretaria Ejecutiva, Licenciada Gioconda Torres de Bianchini, quienes han llevado a cabo una labor maravillosa para la Organización, destacó.

De igual manera, rindió homenaje a todos los miembros quienes han empuñado la bandera de OLACEFS, especialmente al Doctor Carlos Pólit Faggioni que, con su dinamismo, energía, fuerza, valentía y determinación, innegablemente llevó a cabo un trabajo de gran repercusión para OLACEFS, no sólo en el ámbito Latinoamericano y del Caribe, sino a nivel internacional poniendo de relieve a la

Organización como una de las más importantes filiadas de INTOSAI. Por ello, solicitó al pleno un fuerte aplauso dedicado al Doctor Carlos Pólit Faggioni y a la Licenciada Gioconda Torres de Bianchini.

Por otra parte, expresó su compromiso en darle continuidad a los trabajos que se vienen realizando, a la vez que informó que a partir del 2 de diciembre de 2012 asumiría la Presidencia del Tribunal de Cuentas de la Unión, por lo tanto tendría la responsabilidad de conducir la OLACEFS, para lo cual solicitó el apoyo de todos los miembros a los efectos de hacer un buen trabajo.

Concluyó su discurso, manifestando que el motivo de que OLACEFS exista hoy es la integración y la hermandad entre todos los miembros, por cuanto está hecha de cada uno de los presentes; su fuerza es la unión de América Latina y el Caribe, recalcó. A todos, reiteró su agradecimiento dándole la bienvenida a su país, a la vez que, en un acto simbólico retribuyó con otro pin al Doctor Carlos Pólit Faggioni, en agradecimiento a todo el trabajo prestado a la Organización Regional.

Agotado este punto del orden del día, los señores Asambleístas decidieron adoptar la resolución siguiente:

Resolución 19-2012-AG

Aprobar por aclamación la designación del Tribunal de Cuentas de la Unión de la República Federativa de Brasil para que ejerza la Presidencia de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores, por el período 2013-2015.

22. ELECCIÓN DE SEDE Y SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA OLACEFS, PERÍODO 2013-2018.

Sobre este particular, la señora Secretaria Ejecutiva informó que en cumplimiento de lo dispuesto en la XXI Asamblea General Ordinaria, se abrió la convocatoria para que los miembros activos presentaran sus postulaciones, a los efectos de ejercer la Sede de la Organización por el período 2013-2018, siendo recibida solamente la candidatura de la Contraloría General de la República de Chile. En virtud de lo cual y atendiendo lo dispuesto en el Reglamento de la Carta Constitutiva se procedió a difundir los documentos presentados por esa EFS.

El señor Presidente solicitó que de la misma forma como fue elegida la Presidencia de la Organización, fuese escogida la próxima Sede y Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS, por lo cual los señores Asambleístas aprobaron de pie y por aclamación dicha postulación.

A continuación, se concedió el uso de la palabra al Doctor Ramiro Mendoza Zúñiga quien, de parte de la Contraloría General de la República de Chile expresó su agradecimiento por esa distinción, a la vez que hizo referencia a la importancia del trabajo de apoyo que realiza la Secretaría Ejecutiva a la Organización.

Compartió lo expuesto por el señor Presidente en el sentido de que el trabajo de las EFS ya no tiene que ver sólo con la revisión del gasto público, sino con la mejor calidad de vida de los países, con la calidad de las democracias, con la oportunidad de miles de personas que esperan que entidades como éstas puedan recuperar la confianza en el Estado y en sus instituciones. En este sentido, reiteró su compromiso en trabajar con la Presidencia actual y con las próximas que vengan, a fin de cumplir con la responsabilidad que se les ha encomendado.

Deliberado este punto, los señores Asambleístas tomaron la resolución siguiente:

Resolución 20-2012-AG

Declarar a la República de Chile como Sede de la OLACEFS 2013-2018 y proclamar a la Contraloría General de la República de Chile para que ejerza la Secretaría Ejecutiva de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores para el mismo período, de conformidad con la Carta Constitutiva y su Reglamento reformados.

23. ELECCIÓN DE NUEVOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, PERÍODO 2013-2014.

Con relación a este tema, la señora Secretaria Ejecutiva informó que correspondía a esta Asamblea General la elección de nuevos miembros del Consejo Directivo, considerando que la Auditoría Superior de la Federación de México culminaba en el 2012 su mandato como miembro electo.

Asimismo, informó que debía preverse que para el año 2013, el Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil sería la sede de la última sesión ordinaria de Asamblea y la Contraloría General de la República de Chile en los años 2013 y 2014, sería la sede próxima y última de la sesión de Asamblea, respectivamente. Al haberse aprobado las candidaturas de ambos como Presidente y Secretaria Ejecutiva, debía escogerse dos miembros activos adicionales que los reemplacen durante los períodos señalados.

A los efectos, informó que fueron recibidas las siguientes candidaturas:

- Contraloría General de la República de Perú
- Corte de Cuentas de la República de El Salvador
- Contraloría General de la República de Paraguay
- Auditoría General de la Nación de Argentina

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento para el Desarrollo de Sesiones Ordinarias, artículo 31 Forma de votación, *“Las votaciones serán secretas cuando correspondan a la elección de Sede de la OLACEFS, Presidencia, miembros del Consejo Directivo, Auditor Principal y Suplente, así como sede de la Asamblea General Ordinaria, salvo que exista un solo miembro activo candidato, en cuyo caso puede ser electo por aclamación. Para el caso de votación secreta se constituirá una Junta de Escrutinio presidida por el Presidente e integrada por el Secretario y el titular de una EFS miembro activo presente en la Sesión Plenaria Administrativa que corresponda y elegido por el pleno de la misma.”*

En virtud de lo anteriormente expuesto, se procedió a instalar la Junta de Escrutinio, siendo conformada por el señor Presidente Carlos Pólit Faggioni, la Secretaria Ejecutiva, Licenciada Gioconda Torres de Bianchini y como miembro activo electo por unanimidad, la Licenciada Gladys María Bejerano Portela, Contralora General de la República de Cuba.

Acto seguido, el señor Presidente otorgó la palabra a la señora Contralora General de la República de Cuba quien solicitó se le permitiera incluir la candidatura del Tribunal Superior de Cuentas de Honduras en representación de la OCCEFS, vista la necesidad que se ha planteado en el informe de actividades de la Organización en cuanto a buscar una mayor articulación y vínculo entre la OLACEFS y la Organización Subregional, lo cual consideran podría darse en mayor medida con la participación de esta EFS que ejerce la Secretaría Ejecutiva de OCCEFS. Sometida a la consideración esta candidatura fue aprobada con dieciséis votos a favor.

Primeramente, se procedió a la votación del miembro de Pleno Derecho elegido en Asamblea General para ejercer el cargo por tres años, registrándose el siguiente conteo: El Salvador uno, Honduras cuatro, Paraguay cinco, Argentina cinco, Perú cuatro y Guatemala uno.

Habiéndose dado un empate se procedió a una nueva votación entre los dos candidatos que resultaron empatados, obteniéndose los siguientes resultados: Argentina diez votos, Paraguay nueve votos y un voto en blanco.

Seguidamente, se continuó con la votación para elegir el miembro de Pleno Derecho que reemplazaría a la EFS de Chile como sede próxima y sede anterior de la Asamblea General 2013-2014, registrándose los siguientes votos: Honduras nueve, Paraguay seis, Perú cinco.

Finalmente, se procedió a la votación para elegir por un año al miembro de Pleno Derecho que reemplazaría a la EFS de Brasil como sede anterior de Asamblea General, obteniendo los siguientes resultados: Paraguay diez, Perú nueve y Ecuador uno.

El señor Presidente felicitó a todas las EFS elegidas como miembros del próximo Consejo Directivo, deseándoles las mejores de las suertes y bendiciones para que puedan guiar a la Organización por mejores rumbos, a la vez que felicitó a la Licenciada Gladys María Bejerano Portela, Auditora Principal de la OLACEFS, por el aporte brindado como parte de la Junta de Escrutinio.

Agotado este punto, los señores Asambleístas convinieron adoptar la resolución siguiente:

Resolución 21-2012-AG

Elegir a la Auditoría General de la Nación de la República de Argentina miembro del Consejo Directivo por el período 2013-2015; al Tribunal Superior de Cuentas de la República de Honduras, en reemplazo de la EFS de Chile en calidad de sede próxima y anterior de la Asamblea General, por el período

2013-2014; y a la Contraloría General de la República de Paraguay, en reemplazo de la EFS de Brasil en calidad de sede anterior de la Asamblea General, año 2013.

El Consejo Directivo quedará conformado así: Tribunal de Cuentas de la Unión de la República Federativa del Brasil (Presidencia), Contraloría General de la República de Chile (Secretaría Ejecutiva), Auditoría General de la Nación de la República de Argentina (miembro de Pleno Derecho electo); Tribunal Superior de Cuentas de la República de Honduras (miembro de Pleno Derecho en reemplazo de la EFS de Chile como sede próxima y anterior de la Asamblea General), Contraloría General de la República de Paraguay, (miembro de Pleno Derecho en reemplazo de la EFS de Brasil como sede anterior de la Asamblea General).

24. ELECCIÓN DE LA SEDE DE LA XXIV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, AÑO 2014.

La señora Secretaria Ejecutiva informó que en ocasión de la LIII Reunión del Consejo Directivo, se acordó someter a la aprobación de los señores Asambleístas las postulaciones recibidas para las próximas sedes de las Asambleas Generales de la Organización, siendo éstas:

- XXIV Asamblea General Ordinaria, sede 2014, Contraloría General de la República de Perú.
- XXV Asamblea General Ordinaria, sede 2015, Auditoría Superior de la Federación de México.
- XXVI Asamblea General Ordinaria, sede 2016, Contraloría General del Estado de la República de Ecuador.

Sometido a la consideración de la Asamblea General, se dispuso tomar las resoluciones siguientes:

Resolución 22-2012-AG

Declarar a la República de Perú sede de la XXIV Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, encargándose a la Contraloría General de la República de Perú, la respectiva organización, entidad que propondrá a la Asamblea General la fecha de su realización en el año 2014.

Resolución 23-2012-AG

Declarar a la Federación de México sede de la XXV Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, encargándose a la Auditoría Superior de la Federación de México, la respectiva organización, entidad que propondrá a la Asamblea General la fecha de su realización en el año 2015.

Resolución 24-2012-AG

Declarar a la República del Ecuador sede de la XXVI Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, encargándose a la Contraloría General del Estado de la República de Ecuador, la respectiva organización, entidad que propondrá a la Asamblea General la fecha de su realización en el año 2016.

25. APROBACIÓN DE NUEVOS MIEMBROS PARA COMITÉS DE LA OLACEFS.

El señor Presidente indicó que en virtud de la aprobación de las reformas a la Carta Constitutiva, no era necesario tomar una decisión sobre este tema, toda vez que se ha consagrado la libre entrada y salida de miembros en los Comités y Comisiones, sin embargo reiteró que los principios de rotación y alternabilidad en los órganos de la OLACEFS deben ser respetados y con esta nueva modalidad de integración debe serlo aún más, asegurándose que todos logren trabajar en armonía y en igualdad de derecho y posibilidades.

No habiendo necesidad de tomar resolución sobre este tema, el señor Presidente dispuso continuar con el siguiente punto del orden del día.

26. APROBACIÓN DE LOS INFORMES DE RELATORÍA DE LOS TEMAS TÉCNICOS.

Sometido este punto a la consideración, el señor Presidente otorgó el uso de la palabra al Contralor General del Estado Plurinacional de Bolivia, Licenciado Gabriel Herbas Camacho, quien solicitó que los informes de relatoría fuesen aprobados individualmente.

Acogida esta solicitud, el Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil dio lectura a las conclusiones y recomendaciones del **tema técnico I “Auditorías Coordinadas como Estrategia de Capacitación: Ejemplo de la Evaluación de las Acciones Nacionales y Regionales de Combate a la Fiebre Aftosa”**, Presidente Coordinador EFS de Brasil, Moderador EFS de Paraguay, el cual fue puesto a la consideración siendo aprobado por los señores Asambleístas.

Seguidamente, se abordó el informe de relatoría del **tema técnico II “Aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría en la OLACEFS”**, Presidente Coordinador EFS de México, Moderador EFS de Chile.

Sometido a la consideración, se concedió el uso de la palabra al señor Auditor Superior de la Federación de México, CPC Juan Manuel Portal Martínez, quien precisó que atendiendo a las recomendaciones del citado informe debía integrarse el Grupo de Trabajo que se encargaría de la implementación de las ISSAI en la OLACEFS.

Al respecto, el señor Presidente recordó que con los nuevos estatutos, la facultad de crear los Grupos de Trabajo fue delegada en el Consejo Directivo, por lo que en la próxima sesión de este órgano se trataría el tema.

En esa línea de ideas, la señora Contralora General de la República Bolivariana de Venezuela, Doctora Adelina González respaldó lo planteado por el señor Auditor Superior de la Federación de México, en el sentido que si bien con las nuevas reformas corresponde al Consejo Directivo esa responsabilidad, la Asamblea General podría resolver su integración y, en el seno de dicha instancia se escogería al presidente. De esta manera, no quedaría limitado a que el Consejo Directivo estructurara ese Grupo de Trabajo, puntualizó.

Por su parte, el Doctor Horacio Pernasetti, Auditor General de la Nación de Argentina, señaló que evidentemente esa facultad la va ejercer el Consejo Directivo en base a los antecedentes del tratamiento de este tema en la Asamblea, a la vez que indicó que la EFS de Argentina planteó la necesidad que hubiera un grupo de trabajo que se encargara de este tema a nivel de la OLACEFS, para lo cual incluso proponían a la Auditoría Superior de la Federación de México a los efectos que encabezara ese Grupo. Sobre este particular, el señor Presidente precisó que todos los miembros que tengan interés en formar parte deberán remitir sus postulaciones para que sean consideradas en el próximo Consejo Directivo.

No habiendo más comentarios, los señores Asambleístas aprobaron el informe de relatoría correspondiente al tema técnico II.

A continuación, se dio lectura a las conclusiones y recomendaciones del **tema técnico III “Fiscalización de los Subsidios Sociales como Mecanismo de Reducción de la Pobreza”**, Presidente Coordinador EFS de República Dominicana, Moderador EFS de Costa Rica.

Abierto el espacio para el debate, el señor Presidente otorgó el uso de la palabra al Doctor Horacio Pernasetti, Auditor General de la Nación de Argentina, quien expresó que las conclusiones y recomendaciones contenidas en dicho informe no se adecuaban en todo a lo que indicaba la ponencia base y además, tenía un lenguaje que debía ser revisado por la Asamblea.

Por ejemplo, se refirió al punto tres de las conclusiones que plantea *“Los gobiernos deben asumir que la implementación de programas sociales, a través de transferencias monetarias condicionadas conlleva un compromiso importante en materia de aumento de servicios públicos”*. En su opinión, no hay claridad en qué se quiere decir con esta frase.

En el cuarto punto se señala *“sería más saludable disponer de esos recursos hacia la educación y salud”*. Al respecto, indicó que si bien el informe es crítico en cuanto al uso de subsidios sociales para el clientelismo y demás, no siempre los subsidios sociales pueden canalizarse todos y ser efectivos a través de la educación y salud. Hay algunos que tienen focos de dirección muy específicos y ahí deben dirigirse, por ejemplo, a veces solamente para mitigar el hambre se han necesitado planes alimentarios importantes y que han sido exitosos en muchos países, acotó.

Con relación a la primera de las recomendaciones que plantea *“Un estricto reclutamiento de los beneficiados que obedezcan a los perfiles propios a la pobreza que se quiere mitigar”*, a su parecer el término “reclutamiento” no es propio del lenguaje de auditoría y de OLACEFS. Entiende que lo que se está queriendo decir es que

tiene que ponerse el acento en el grupo social a los que está dirigido el subsidio, pero no hablar del reclutamiento, pues es impropio que se utilice esa terminología en la conclusión de un tema técnico de OLACEFS.

Y con respecto a la segunda de las recomendaciones que señala *“establecer las acciones pertinentes para que los sujetos a que van dirigidas se inserten a la producción, es decir, a través de proyectos sostenibles”*, aclaró que no siempre los subsidios sociales están destinados a incorporar gente a la producción, a veces están destinados simplemente, como ejemplo a mitigar el hambre y deben seguir siendo proyectos sociales que se deben mantener, porque no son sujetos que puedan ir a la producción.

En virtud de todo lo expuesto, recomendó revisar estos puntos porque no están acorde con los antecedentes y la terminología utilizada en la OLACEFS.

A solicitud, se concedió la palabra al señor Contralor General del Estado Plurinacional de Bolivia, Licenciado Gabriel Herbas Camacho quien primeramente expresó su mayor respeto para quienes elaboraron el informe de relatoría, pero en su opinión el documento se salía del contexto para el que fue creada la comisión técnica que estuvo a cargo del mismo.

Señaló que en el informe se emiten juicios de valor acerca de los subsidios sociales, función que no le compete a las Entidades Fiscalizadoras Superiores que sólo se encargan de la fiscalización y de ejercer el control gubernamental; acotó que otras instancias son las que hacen la planificación en los países y toman determinaciones políticas que pueden ser erradas o ciertas, pero son políticas sociales que cada uno de los países asume.

En este sentido, reiteró que ni el contexto en que está elaborado el documento ni las conclusiones guardan relación con lo que normalmente ha estado haciendo OLACEFS, por lo tanto opinó que este tema merecía un mayor debate antes de aprobarse o bien darle un tratamiento de posposición para otra oportunidad.

En ese mismo orden de ideas, la Licenciada Gladys María Bejerano Portela, Contralora General de Cuba, coincidió con los argumentos planteados por los titulares de las EFS de Argentina y Bolivia. Asimismo, reconoció el esfuerzo y trabajo de los países que participaron, en especial de la EFS de República Dominicana. No obstante, opinó que el problema se ha extendido más allá del objetivo fundamental que tiene la OLACEFS, en cuanto al intercambio de las mejores prácticas y de fortalecer la función de control que ejercen sus miembros, porque al generalizarse ese tipo de recomendaciones y conclusiones, en particular ellos no podrían estar totalmente de acuerdo.

Por otra parte, compartió las vivencias que sobre esta materia se dan en Cuba, concluyendo en que precisamente por esas particularidades no podrían tener la misma concepción o el mismo tratamiento, aunque aprecia que hay un interés de lograr cosas tan disímiles de armonizar. Sin embargo, en su opinión el objetivo de las conclusiones y recomendaciones no debe estar dirigido a esos temas, sino más bien a la experiencia de cómo se ejerce esa fiscalización y cómo cada uno en

su país, con esos resultados, puede ir logrando que vayan los mejores resultados a la población interesada.

Del mismo modo, el señor Ministro Augusto Nardes, Vicepresidente del Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil, se refirió a algunas iniciativas que sobre ese tema se han desarrollado en su país, concluyendo que también tendría sus reservas con respecto a la aprobación de dicho informe.

La señora Contralora General de la República Bolivariana de Venezuela, Doctora Adelina González coincidió con lo expuesto por los colegas, fundamentalmente con la exposición que hizo el titular de la EFS de Argentina, en relación a que el lenguaje utilizado no es el más adecuado. Por otra parte, señaló que el trabajo estaba referido a la fiscalización de los subsidios sociales como mecanismo de reducción de la pobreza, mientras que en el informe de relatoría se concluía emitiendo un pronunciamiento sobre la calificación de la reducción de la pobreza y no sobre la fiscalización en sí de esos subsidios.

De hecho en las recomendaciones se entra de alguna manera a atacar o a emitir pronunciamiento sobre lo que pueden ser programas de gobierno, lo cual en su opinión no es competencia de los órganos de control, sino su evaluación y fiscalización, pero el mérito y la oportunidad no forma parte del control, en el caso particular de Venezuela, subrayó. En este sentido, consideró que las conclusiones y recomendaciones no se ajustaban al esquema de trabajo de la OLACEFS.

En uso de la palabra, la Doctora Licelott Marte de Barrios, Presidenta de la Cámara de Cuentas de República Dominicana, expresó que no cuestionaría de ninguna manera las expresiones vertidas por los colegas, muy por el contrario consideró que un tema de esa categoría necesitaba de este tipo de cuestionamientos para que surgiera una mejor propuesta.

Ahora bien, aclaró que los planteamientos que formaban el trabajo de análisis dependieron de las exposiciones de los 10 países que participaron, donde cada uno en sus respectivas calidades hizo referencia a los problemas y debilidades de los programas que están empleando, por lo que viendo esa situación de las dificultades que atraviesan en los países se planteaba que es necesaria la fiscalización de los subsidios sociales y que ésta en los términos de OLACEFS se ha mantenido al análisis de las observaciones a las leyes, pero no real y efectivamente adónde y cómo se manejan los dineros de los subsidios que son dineros presupuestarios y que es lo que ellos como auditores tienen que velar.

Específicamente en cuanto a las conclusiones, señaló que éstas obedecían a la visión particular de lo expresado por las diferentes EFS participantes. No obstante, expresó su preocupación en el sentido que quienes se habían pronunciado no lo hicieran en la oportunidad en que el documento fue circulado entre todas las EFS. Naturalmente, las conclusiones obedecen al análisis de los 10 países que presentaron sus informes y que está anexo al análisis inextenso que pueden ser comprobados, puntualizó.

Acotó que si las conclusiones no calzaban el pensamiento de algunos de las personas que se pronunciaron, no tendrían ningún conveniente en que fuesen modificadas en el sentido que lo considerasen conveniente, pero aclaró que las conclusiones fueron producto e ideas del análisis que los mismos representantes de los respectivos países hicieron con aportes que enriquecieron dicho análisis.

Nuevamente hizo uso de la palabra el Doctor Horacio Pernasetti, quien consideró oportuno aclarar que no se estaba cuestionando las conclusiones y recomendaciones del documento técnico, sino el informe de relatoría cuyas conclusiones las hace propia la Asamblea General y que a su modo de ver refleja el criterio de todos los miembros. En ese sentido, lo que está solicitando es una mejora de la redacción de ese informe, pues insistió en que no puede hablarse en un documento técnico de OLACEFS del término “reclutamiento de los beneficiarios”, por mencionar uno de los casos.

Habiéndose debatido ampliamente el tema, el señor Presidente propuso que se aprobara el informe de relatoría, pero incluyendo las salvedades expuestas por los señores Asambleístas. Al respecto, el Licenciado Gabriel Herbas Camacho, Contralor General del Estado Plurinacional de Bolivia, expresó que un informe no necesariamente tenía que ser aprobado, en este caso podía ser rediscutido hasta la próxima Asamblea.

En su opinión, todos los países dedican una cantidad importante de recursos a los subsidios sociales como ha sido expuesto, pero señaló que no coincidía con el contexto que se le había dado al documento, por lo que consideró que a partir de eso podría revisarse y sacarse una conclusión para la próxima Asamblea.

En ese orden de ideas, el señor Presidente recomendó que el documento se enviara a todas las EFS para que lo analizaran nuevamente y se sometiera a la aprobación de la próxima Asamblea, a la vez que instó a los señores Asambleístas a ponerle el mayor interés a esa revisión, pues apoyó lo planteado por la titular de la EFS de República Dominicana en el sentido que 10 EFS realizaron sus aportes y en base a eso redactaron el informe correspondiente.

El Doctor Horacio Pernasetti en uso de la palabra insistió en que lo que más genera preocupación son los términos de las conclusiones del informe de relatoría, por lo que como otra alternativa sugirió que se extendiera la Asamblea para trabajar en una redacción que pudiera satisfacer a todos, de lo contrario quedaría a consideración de la próxima Asamblea, pues en las condiciones en que está redactado la EFS de Argentina no podría dar una aprobación al mismo, concluyó.

A continuación, se otorgó el uso de la palabra a la señora Contralora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, CPA Yesmín Valdivieso, quien comentó que tal vez la manera en que se redactaron las recomendaciones no fue la más apropiada, sin embargo piensa que el grupo no quiso decir que fueran las EFS las que determinan quiénes van a ser los beneficiarios. A su parecer, lo que se quiso decir es que se va a fiscalizar y se asegurará que cualquiera sean las reglas o las normas para proveer esas asistencias, que éstas sean cumplidas con todo lo que

requiere la ley para proveerles esos servicios y que no se limite sólo al uso de si se le dieron a un determinado número de personas.

No habiendo más comentarios, el señor Presidente solicitó a las EFS de Argentina y Bolivia que presentaran una propuesta para proceder a su votación, a lo cual el señor Contralor General del Estado Plurinacional de Bolivia, Licenciado Gabriel Herbas Camacho propuso posponer el tema para la próxima Asamblea que se llevará a cabo en Chile en el 2013, moción que fue aprobada por los señores Asambleístas.

Seguidamente, se dio lectura al informe de relatoría del **tema técnico IV “Aseguramiento de la Calidad en los Procesos Internos de las EFS”**, Presidente Coordinador EFS de Venezuela, Moderador EFS de Puerto Rico, el cual fue sometido a la consideración de los señores Asambleístas, quienes lo aprobaron.

Agotado este punto del orden del día, los señores Asambleístas tomaron la resolución siguiente:

Resolución 25-2012-AG

Aprobar las conclusiones y recomendaciones contenidas en los informes de relatoría, que como Anexo 2 forman parte de la presente Acta, relativos al Tema Técnico I “Auditorías Coordinadas como Estrategia de Capacitación: Ejemplo de la Evaluación de las Acciones Nacionales y Regionales de Combate a la Fiebre Aftosa”, Tema Técnico II “Aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría en la OLACEFS” y Tema Técnico IV “Aseguramiento de la Calidad en los Procesos Internos de las EFS”, dando las gracias a las EFS integrantes de los Comités Técnicos Coordinadores respectivos por el valioso apoyo prestado a la Organización Regional.

En lo concerniente al tema técnico III “Fiscalización de los Subsidios Sociales como Mecanismo de Reducción de la Pobreza”, aprobar que sea sometido a la consideración de la próxima Asamblea General Ordinaria, para lo cual se procederá a canalizar el informe de relatoría respectivo a todos los miembros a los efectos que realicen sus observaciones.

27. ASUNTOS VARIOS.

- **Informe de la readmisión de la Contraloría de Bogotá como miembro afiliado de la OLACEFS.**

Por indicación del señor Presidente, la señora Secretaria Ejecutiva informó que la Contraloría de Bogotá solicitó su reingreso a la OLACEFS, por lo que el Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos, en cumplimiento del mandato efectuado por la Presidencia elaboró un informe sobre esta petición, el cual concluyó que es procedente el reingreso de dicha entidad, toda vez que canceló las cuotas de membresía adeudadas que ocasionaron su desafiliación.

No habiendo comentarios, la Asamblea dispuso adoptar la resolución siguiente:

Resolución 26-2012-AG

Aprobar el reingreso de la Contraloría de Bogotá como miembro afiliado de la OLACEFS, restableciéndole sus atribuciones y deberes de conformidad con lo dispuesto en la reglamentación.

- **Ratificación de la EFSUR como Grupo Subregional de la OLACEFS.**

La señora Secretaria Ejecutiva informó a los señores Asambleístas que el Consejo Directivo acordó revisar los antecedentes existentes sobre la oficialización de la EFSUR como Grupo Subregional de la OLACEFS y solicitó el pronunciamiento del Comité Especial de la Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos.

Al respecto, indicó que se logró ubicar documentación que evidencia la adopción de la Resolución Núm.04-2005-AG Extraordinaria que modifica la Carta Constitutiva, incorporándose el Artículo 48 que a los efectos señala *“La OLACEFS reconocerá como Grupo Subregional a la Organización Subregional creada por sus miembros con el fin de fomentar la cooperación y asistencia técnica de las EFS que integran dicha Organización”*.

El estudio del CER concluyó que es procedente la oficialización de la Organización de Entidades Fiscalizadoras Superiores de los países miembros del MERCOSUR y Asociados (EFSUR), como Grupo Subregional de la OLACEFS.

No habiendo objeciones a dicho pronunciamiento, los señores Asambleístas convinieron adoptar la resolución siguiente:

Resolución 27-2012-AG

Reconocer como Grupo Subregional de la OLACEFS a la Organización de Entidades Fiscalizadoras Superiores de los países del MERCOSUR y Asociados (EFSUR).

Acto seguido, el señor Presidente concedió el uso de la palabra a la Doctora Vilma Castillo, Auditora General de la Nación de Argentina, quien expresó su profundo agradecimiento como integrante de la EFSUR, al haberse aprobado que dicha Organización fuese reconocida como Grupo Subregional de la OLACEFS.

Aprovechó la oportunidad para recordar y dedicarle este hecho a una persona que perteneció a la EFSUR, recientemente desaparecido el Doctor Clodosbaldo Russián Uzcátegui (q.e.p.d.), Contralor General de la República Bolivariana de Venezuela, quien estaba completamente comprometido con la Organización y creía firmemente en la integración de los pueblos, motivo por el cual lo tendrán permanentemente en sus corazones y en sus mentes, concluyó.

El señor Presidente agradeció a la Doctora Vilma Castillo por sus conmovedoras palabras, a la vez que expresó que ha sido un objetivo cumplido y en memoria de ese gran amigo, hoy día la Asamblea General daba el paso por lo que él luchó también para que fuera una realidad.

A continuación, hizo uso de la palabra el señor Ministro Augusto Nardes, Vicepresidente del Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil, quien sometió a la consideración de la Asamblea General una moción de agradecimiento al Presidente de la OLACEFS, Contralor General del Estado de la República del Ecuador, Doctor Carlos Pólit Faggioni y, a la señora Secretaria Ejecutiva de la OLACEFS, Contralora General de la República de Panamá, Licenciada Gioconda Torres de Bianchini, que a los efectos señala:

Los titulares de las EFS miembros de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), reunidos en la ciudad de Gramado, Brasil, entre los días 5 y 10 de noviembre, en ocasión de la Asamblea General de la Organización, manifiesta al señor Presidente, Contralor General de la República del Ecuador, Doctor Carlos Pólit Faggioni y la señora Secretaria Ejecutiva, Contralora General de la República de Panamá, Gioconda Bianchini, su profundo reconocimiento y agradecimiento por el modo atento, dinámico y competente que condujeron esos importantes órganos durante los últimos años.

En relación con el trabajo de la Presidencia ejemplarmente dirigida desde el año 2011 por la EFS del Ecuador, queremos destacar los excelentes resultados obtenidos en los diferentes proyectos emprendidos por el Doctor Carlos Pólit, que solamente han significado mejoras en pro de la modernización de la Organización. Queremos hacer presente además, que los diversos y positivos impactos generados por el trabajo de esta Presidencia, sin duda dejaron una importante marca en el desarrollo de capacidad en nuestras EFS.

Por otro lado, agradecemos la forma extremadamente profesional con que la EFS de Panamá ejerció durante los últimos diez años el Secretariado Ejecutivo de la OLACEFS. Asimismo, hacemos presente que la esmerada dedicación en cumplimiento de sus labores, posibilitó la concreción de grandes conquistas tales como aquellas relacionadas con el complejo trabajo de inventario, clasificación, organización y digitalización de los documentos de la OLACEFS y aquellas vinculadas con el apoyo siempre eficiente y oportuno prestado a los demás órganos de la Organización.

Finalmente, reconocemos con mucha satisfacción que los resultados alcanzados en esta histórica Asamblea General de OLACEFS, se deben fundamentalmente a la dedicación de nuestra Presidencia y Secretaría Ejecutiva.

Gramado, Brasil, 9 de noviembre de 2012.

Concluida su lectura, los señores Asambleístas respaldaron la moción propuesta, por lo que dispusieron tomar la resolución siguiente:

Resolución 28-2012-AG

Aprobar por aclamación la moción presentada por el Tribunal de Cuentas de la Unión del Brasil, que como Anexo 3 forma parte de esta Acta, con la cual se expresa el profundo reconocimiento y agradecimiento a las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Ecuador y Panamá, en las personas de sus titulares, Doctor Carlos Pólit Faggioni y Licenciada Gioconda Torres de Bianchini, por el modo atento, dinámico y competente que condujeron la Presidencia (2011-2012) y la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS (2003-2012), respectivamente.

En nombre de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Panamá y Ecuador, el señor Presidente agradeció a todos los miembros por las muestras de cariño y

aprecio, en especial al señor Ministro Augusto Nardes. El objetivo de ambas EFS fue cumplir las disposiciones de los miembros; para eso los eligieron, acotó.

En esa línea, espera que Dios le permita cumplir hasta diciembre próximo y entregar a partir de enero la responsabilidad al Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil. Desde sus corazones, desde sus familias, en especial de sus hijos y nietos, estas palabras no se olvidarán nunca jamás, expresó.

Finalmente, como parte del discurso de clausura el señor Presidente manifestó que se le hacía difícil resumir todos los sentimientos que confluyen una vez en ese mismo momento vivido, difícil desde el ejercicio de los sentimientos y la sensación, porque en el nivel técnico lo ejecutado en esos días intensos de trabajo se agotó con entera satisfacción la agenda, precisó.

En su opinión, todo estaba dicho, el señor Ministro Augusto Nardes también se ha expresado, la Asamblea ha cumplido, se eligieron las autoridades, se aprobaron todos los puntos del orden del día y durante este tiempo no ha sido poco los momentos en los que la misión que se impusieron, les invitó a reflexionar sobre si estaban avanzando en la dirección correcta.

Para el logro de esos objetivos fue fundamental el trabajo de todo el equipo puesto a la disposición del Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil, razón por la cual solicitó la presencia de todas las personas que hicieron posible el éxito de esta jornada, a todos aquellos que detrás de bastidores permitieron que disfrutaran de la perfección organizativa de este evento. Para todos ellos solicitó un fuerte y caluroso aplauso de parte de los señores Asambleístas, que se pusieron de pie para ovacionar la excelente y destacada colaboración brindada, por lo que dispusieron finalmente tomar la resolución siguiente:

Resolución 29-2012-AG

Expresar especial reconocimiento al señor Ministro Augusto Nardes y a su equipo de colaboradores por su destacado trabajo para coadyuvar al éxito de la XXII Asamblea General de la OLACEFS.

Agotada la agenda de trabajo de la Sesión Plenaria Administrativa de la XXII Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, el señor Presidente dio por terminada esta sesión.

En resumen, las resoluciones alcanzadas fueron las siguientes:

Resolución 01-2012-AG

Aprobar por unanimidad el acta de la Sesión Plenaria Administrativa de la XXI Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, celebrada el 21 de octubre de 2011, en la ciudad de Caracas, Venezuela.

Resolución 02-2012-AG

Aprobar el informe de actividades rendido por la Presidencia de la OLACEFS, en el ejercicio

comprendido entre el 1 de septiembre de 2011 y el 30 de septiembre de 2012.

Resolución 03-2012-AG

Aprobar por aclamación, tanto el informe de actividades rendido por la Presidencia, a cargo de la Contraloría General del Ecuador, como por la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS, a cargo de la Contraloría General de Panamá, durante el ejercicio comprendido entre el 1 de septiembre de 2011 y el 30 de septiembre de 2012.

Resolución 04-2012-AG

Aprobar el informe de actividades de las Comisiones y Comités de la OLACEFS, por el período comprendido del 1 de septiembre de 2011 al 30 de septiembre de 2012.

Resolución 05-2012-AG

Aprobar por unanimidad las reformas a la Carta Constitutiva y Reglamento de la OLACEFS, elaboradas y consensuadas por el Grupo de Trabajo Normativo conformado por las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Ecuador, Panamá, Brasil, Perú, Venezuela y Chile, disponiendo que aquellas modificaciones recibidas posteriormente al trabajo realizado sean canalizadas al Grupo de Trabajo “Manuales, Guías y Observaciones a la Carta Constitutiva y Reglamento de la OLACEFS”, para el análisis respectivo y puestas a la consideración de la XXIII Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS.

Resolución 06-2012-AG

Aprobar, en todos sus partes, el acuerdo de los señores Consejeros en lo concerniente al presupuesto de la OLACEFS año 2013, facultándose al próximo Consejo Directivo para que asigne los recursos entre la Presidencia, Secretaría Ejecutiva, Comités, Comisiones y Actividades Regulares, en función de las necesidades y prioridades que garanticen el buen funcionamiento de la Organización.

Resolución 07-2012-AG

Tomar conocimiento del informe de avances rendido por la Agencia de Cooperación Técnica Alemana (GIZ), correspondiente a las actividades del Programa Regional: Apoyo a la OLACEFS.

Resolución 08-2012-AG	Pronunciarse favorablemente sobre el informe financiero rendido por la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS, al 31 de diciembre de 2011.
Resolución 09-2012-AG	Aprobar el dictamen de auditoría de los estados financieros de la OLACEFS, correspondiente al año 2011, elaborado por la Contraloría General de la República de Cuba, en su calidad de Auditor Principal de la Organización.
Resolución 10-2012-AG	Aprobar el informe rendido por la Contraloría General de la República de Chile sobre los avances de los preparativos de la XXIII Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, estableciéndose como fecha de su realización del 9 al 12 de diciembre de 2013.
Resolución 11-2012-AG	Expresarse favorablemente sobre el informe de actividades que rinde la Contraloría General de la República de Cuba, en su calidad de Presidencia de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS).
Resolución 12-2012-AG	Opinar favorablemente sobre el informe de actividades que rinde la Contraloría General de la República de Paraguay, en ejercicio de la Presidencia Pro tempore de la Organización de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Países del MERCOSUR y Asociados (EFSUR).
Resolución 13-2012-AG	Tomar conocimiento del informe presentado por la Presidencia de la OLACEFS, sobre las VII Jornadas Conjuntas EUROSAL-OLACEFS, llevadas a cabo los días 17 y 18 de septiembre de 2012, en la ciudad de Tbilisi, Georgia.
Resolución 14-2012-AG	Aprobar la propuesta de temas técnicos sugeridos por el Consejo Directivo, para la XXIII Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, a la que corresponderá Sesiones Técnicas de Comisiones, disponiendo que las Presidencias de éstas informen al próximo Consejo Directivo las Entidades Fiscalizadoras Superiores que actuarán como Moderadoras:

Tema 1: Caja de Herramientas para el Control de la Corrupción
Presidente Coordinador: Contraloría General de la República de Chile.

Tema 2: Pasivos Ambientales como efecto de la destrucción de la biodiversidad
Presidente Coordinador: Auditoría General de la Nación de Argentina.

Tema 3: Impacto del Marco de Medición del Desempeño de las EFS, sinergia CEDEIR-SAI-PMF, INTOSAI
Presidente Coordinador: Contraloría General de la República de Perú.

Tema 4: La Participación Ciudadana: Principio transversal de la rendición de cuentas que impacta en el control fiscal y contribuye a la generación de valor público
Presidente Coordinador: Contraloría General de la República de Costa Rica.

Resolución 15-2012-AG

Aprobar, por unanimidad, la Declaración de Santo Domingo relacionada sobre Género y Transparencia en la Fiscalización Superior, cuyo texto corre incurso como Anexo 1 a la presente Acta.

Resolución 16-2012-AG

Aprobar como tema del XVI y XVII Concurso Anual de Investigación de la OLACEFS años 2013 y 2014, “La Auditoría Interna, Ética Pública y Transparencia: Componentes del Control Gubernamental” y “Fiscalización de los Recursos de la Cooperación Internacional”, respectivamente.

Resolución 17-2012-AG

Aprobar, en todas sus partes, los informes rendidos por la Presidencia de la OLACEFS sobre las solicitudes de admisión interpuestas por el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires y la Sindicatura General de la Nación de Argentina, disponiéndose se proceda a comunicar a ambas entidades los pronunciamientos emitidos por el CER.

- Resolución 18-2012-AG** **Expresarse favorablemente sobre los informes de actividades de las representaciones de la OLACEFS en el Comité Directivo, Comisiones y Grupos de Trabajo de la INTOSAI.**
- Resolución 19-2012-AG** **Aprobar por aclamación la designación del Tribunal de Cuentas de la Unión de la República Federativa de Brasil para que ejerza la Presidencia de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores, por el período 2013-2015.**
- Resolución 20-2012-AG** **Declarar a la República de Chile como Sede de la OLACEFS 2013-2018 y proclamar a la Contraloría General de la República de Chile para que ejerza la Secretaría Ejecutiva de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores para el mismo período, de conformidad con la Carta Constitutiva y su Reglamento reformados.**
- Resolución 21-2012-AG** **Elegir a la Auditoría General de la Nación de la República de Argentina miembro del Consejo Directivo por el período 2013-2015; al Tribunal Superior de Cuentas de la República de Honduras, en reemplazo de la EFS de Chile en calidad de sede próxima y anterior de la Asamblea General, por el período 2013-2014; y a la Contraloría General de la República de Paraguay, en reemplazo de la EFS de Brasil en calidad de sede anterior de la Asamblea General, año 2013.**
- El Consejo Directivo quedará conformado así: Tribunal de Cuentas de la Unión de la República Federativa del Brasil (Presidencia), Contraloría General de la República de Chile (Secretaría Ejecutiva), Auditoría General de la Nación de la República de Argentina (miembro de Pleno Derecho electo); Tribunal Superior de Cuentas de la República de Honduras (miembro de Pleno Derecho en reemplazo de la EFS de Chile como sede próxima y anterior de la Asamblea General), Contraloría General de la República de Paraguay, (miembro de Pleno Derecho en**

reemplazo de la EFS de Brasil como sede anterior de la Asamblea General).

Resolución 22-2012-AG

Declarar a la República de Perú sede de la XXIV Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, encargándose a la Contraloría General de la República de Perú, la respectiva organización, entidad que propondrá a la Asamblea General la fecha de su realización en el año 2014.

Resolución 23-2012-AG

Declarar a la Federación de México sede de la XXV Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, encargándose a la Auditoría Superior de la Federación de México, la respectiva organización, entidad que propondrá a la Asamblea General la fecha de su realización en el año 2015.

Resolución 24-2012-AG

Declarar a la República del Ecuador sede de la XXVI Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, encargándose a la Contraloría General del Estado de la República de Ecuador, la respectiva organización, entidad que propondrá a la Asamblea General la fecha de su realización en el año 2016.

Resolución 25-2012-AG

Aprobar las conclusiones y recomendaciones contenidas en los informes de relatoría, que como Anexo 2 forman parte de la presente Acta, relativos al Tema Técnico I “Auditorías Coordinadas como Estrategia de Capacitación: Ejemplo de la Evaluación de las Acciones Nacionales y Regionales de Combate a la Fiebre Aftosa”, Tema Técnico II “Aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría en la OLACEFS” y Tema Técnico IV “Aseguramiento de la Calidad en los Procesos Internos de las EFS”, dando las gracias a las EFS integrantes de los Comités Técnicos Coordinadores respectivos por el valioso apoyo prestado a la Organización Regional.

En lo concerniente al tema técnico III “Fiscalización de los Subsidios Sociales como Mecanismo de Reducción de la Pobreza”, aprobar que sea sometido a la

consideración de la próxima Asamblea General Ordinaria, para lo cual se procederá a canalizar el informe de relatoría respectivo a todos los miembros a los efectos que realicen sus observaciones.

Resolución 26-2012-AG

Aprobar el reingreso de la Contraloría de Bogotá como miembro afiliado de la OLACEFS, restableciéndosele sus atribuciones y deberes de conformidad con lo dispuesto en la reglamentación.

Resolución 27-2012-AG

Reconocer como Grupo Subregional de la OLACEFS a la Organización de Entidades Fiscalizadoras Superiores de los países del MERCOSUR y Asociados (EFSUR).

Resolución 28-2012-AG

Aprobar por aclamación la moción presentada por el Tribunal de Cuentas de la Unión del Brasil, que como Anexo 3 forma parte de esta Acta, con la cual se expresa el profundo reconocimiento y agradecimiento a las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Ecuador y Panamá, en las personas de sus titulares, Doctor Carlos Pólit Faggioni y Licenciada Gioconda Torres de Bianchini, por el modo atento, dinámico y competente que condujeron la Presidencia (2011-2012) y la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS (2003-2012), respectivamente.

Resolución 29-2012-AG

Expresar especial reconocimiento al señor Ministro Augusto Nardes y a su equipo de colaboradores por su destacado trabajo para coadyuvar al éxito de la XXII Asamblea General de la OLACEFS.